



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº4 – Año 2011



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 4

27 de abril de 2011

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Joaquín Juan Surroca

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Patricio Javier Baez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luis Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 4

Sesión Ordinaria N° 4 / 2011

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, En la ciudad de San Luis, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las once horas con siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: Con la presencia de veintitrés diputados en el recinto y existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Héctor Antonio Casal, representante del departamento Ayacucho, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se cuente de los diputados presentes.

-Así se procede en el recinto, por el señor secretario legislativo-

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: Se pone a vuestra consideración, el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del 27 de abril de 2011.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

4° SESIÓN ORDINARIA 4° REUNIÓN 27 DE ABRIL DE 2011 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Romero Alaníz Adolfo; Mirábile Carmelo, Novillo

Elva; Lobos Sarmiento Teresa; Schulze Arnaldo y Urquiza Héctor referido a: **Rendir homenaje a los 323 héroes fallecidos el día 02 de mayo de 1982, en el hundimiento del Crucero Ara General Manuel**

Belgrano en la Guerra de Malvinas. Expediente N° 017 Folio 1097 año 2011.(dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.- Nota N° 5-PE-2011 (20-04-11) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Suspende el plazo establecido en el artículo 11 de la ley N° XI-0345-2004 (5509 *R) "ley Electoral provincial".** Expediente N° 010 Folio 068 año 2011. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

1.- Nota S/N de fecha (13/04/2011) de la señora Viviana G de Rose Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, remite **Comunicación N° 2984-c/2011 y Comunicación N° 2985-c/2011** mediante las cuales se solicita se proponga y designe al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. (MdE 085 F. 13/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 044 Folio 211 año 2011. (mg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota S/N° (20/04/11) del señor Luis Alberto Schlusel mediante la cual **adjunta certificación expedida por el Juzgado Electoral provincial y solicita se le tome juramento como diputado provincial en reemplazo del extinto diputado Nilo Miguel**

Vilchez. (MdE 094 F. 014/11 Letra "S") Expediente Interno N° 043 Folio 211 año 2011.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Romero Alaníz Héctor Adolfo, Saá Oscar Hugo, Novillo Elva y Amitrano Marcelo referido a: **Declárese de Utilidad Pública específica y sujeto a Expropiación para construcción de las obras de Planta de Tratamientos Cloacales y Relleno Sanitario para Residuos Sólidos Urbanos, el inmueble ubicado en la localidad de La Carolina, sobre Ruta provincial N° 9, departamento Coronel Pringles.** Expediente N° 011 Folio 068 año 2011.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores Alume Karim y Alume Demetrio Augusto referido a: **ley de abastecimiento de combustible responsable.** Expediente N° 012 Folio 068 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

VI- PROYECTOS DE DECLARACION

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Alume Karim y Sergnese Delfor referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)", a desarrollarse en la ciudad de San**

Luis, el día 30 de abril de 2011. Expediente N° 013 Folio 1096 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Olivera Aguirre Ricardo referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "VIII Jornadas Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con discapacidad (AAODI)" y el "XV Encuentro Nacional de Socios", a realizarse los días 6 y 7 de mayo en el Hotel Arenas de La Punta-San Luis.** Expediente N° 014 Folio 1096 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Expresa preocupación por el estado de las Rutas provinciales N° 11 y 14, y solicita al Poder Ejecutivo provincial disponga un plan integral de reparación y señalización.** Expediente N° 015 Folio 1097 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos del señor diputado autor del bloque Acuerdo Cívico y Social Haddad Fidel referido a: **Solicita informe al Poder Ejecutivo provincial, a través del**

área que corresponda, acerca de la Obra "Presa sobre el Río Claro", ubicado en San Francisco - departamento Ayacucho.

Expediente N° 016 Folio 1097 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 008 Folio 1094 año 2011 proyecto de resolución referido a: **Autorizar al señor Gobernador de la provincia de San Luis, a ausentarse del País durante el año 2011, cuando razones de gobierno lo requieran.** Miembro Informante diputado Romero Alaniz Adolfo. (dm)

DESPACHO N 02/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DIA

1.- **DESPACHO N° 01/11 UNANIMIDAD**

De las comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 004 Folio 066 año 2011 proyecto de ley referido a: **De Estímulo Educativo y concientización del Ahorro "Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro".** Miembro informante diputado Amitrano Luis Marcelo. (dm)

X - LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE
A los héroes fallecidos en el
hundimiento del Crucero Ara
General Belgrano

Sr. Romero Alaníz: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente. Voy a fundamentar el proyecto de homenaje a los muertos del Crucero Ara General Belgrano, ocurrido el 2 de mayo de 1982; como no vamos a tener sesión, vamos a tener sesión dos días después, es por ese motivo que hemos presentado hoy este proyecto de homenaje. En el hundimiento del Crucero Ara General Belgrano fallecieron trescientos veintitrés soldados marinos, que fueron a defender nuestras Islas Malvinas.

El 12 de febrero de 1982 el Crucero Ara Belgrano se dirigió a Puerto Belgrano para el mantenimiento que cada año se daba al crucero, aunque se habían añadido tecnologías de radares y misiles, el barco estaba en malas condiciones; durante esta puesta a punto recibió la noticia de las crecientes dificultades con el gobierno del Reino Unido acerca de la soberanía de las Malvinas, así que los trabajos que se estaban realizando en el barco se tuvieron que detener, debido a la necesidad de emplear a los obreros en la disposición de las demás unidades.

El 2 de abril toda la tripulación del crucero fue avisada de la operación anfibia, que las restantes unidades de

la escuadra realizaron para tomar las Islas Malvinas; el barco recibió al resto de la tripulación para tiempos de guerra, completando la cantidad de mil noventa y un tripulantes y dos civiles que trabajaban en la cantina, y que rehusaron dejar el barco, aunque sabían que ahora zarparían en misión de guerra. Ellos fueron los dos primeros que fallecieron, porque el primer impacto que dio el misil lanzado del Conqueror dio en esa zona de la cantina.

Como decía hace rato, trescientos veintitrés marines fallecieron ese día, de los cuales cinco soldados eran puntanos: César Julio Freites, nacido en Quines, en la provincia de San Luis - Mario Esteban Frola, de la ciudad de San Luis - Mario Alberto Fúnez, de San Luis - Rubén Oscar Godoy, de Villa Mercedes, San Luis - Antonio Hilario Laziar, fueron los cinco marines que fueron desde San Luis a defender nuestras Islas Malvinas. Pero también quedaron sobrevivientes, y hoy en la ciudad de San Luis vive un sobreviviente de aquel aciago 2 de mayo, que es el héroe y veterano de guerra José Domingo Ojeda, que es nacido en la localidad de Quines, en el departamento Ayacucho.

Seguramente, señora presidente, señores diputados, así como todos los años nuestros gobiernos ejercen la petición de los derechos sobre las Islas Malvinas, creo que no debemos pasar, aunque sea con algunos pocos conceptos, de reconocer y recordar la historia, y hacerle un homenaje, no solamente a los hombres de nuestro territorio provincial que dieron la vida por defender las Islas Malvinas, sino a todos aquellos que surcaron los mares para defender nuestro territorio.

Así que hemos querido, desde nuestro bloque, hacer este acto de homenaje, que en la parte resolutive, en su artículo 1° dice: Art. 1°.- Rendir homenaje a los trescientos veintitrés héroes fallecidos el día 02 de mayo de 1982, en el hundimiento del Crucero Ara General Manuel Belgrano, en la Guerra de las Malvinas. Art. 2°.- Rendir un minuto de silencio en su memoria. Art. 3°.- Con nota de estilo, hacer llegar a los familiares de los héroes de San Luis: César Julio Freites, Mario Esteban Frola, Mario Alberto Fúnez, Rubén Oscar Godoy, Antonio Hilario Laziar, del presente homenaje.-

Además, señora presidente, voy a pedir incorporar en la versión taquigráfica de más fundamentos que tengo aquí, que por una cuestión de tiempo no he procedido a leerlos.

Así que solicito a los colegas diputados la aprobación de este presente homenaje, que seguramente sentido por todos nosotros y por todos los argentinos, en memoria de estos héroes que seguramente siempre los tenemos que tener presentes como ejemplo de vida. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Por supuesto que me voy a adherir a este homenaje, me parece muy bien que los recordemos y que tengamos presente este tipo de homenajes, pero realmente me sorprende la falta de coherencia, porque no quiero usar un tipo de palabra que no sería acorde con este

homenaje, pero la falta de coherencia de tenerlos presentes, mandarles una notita, recordarlos, y la actitud que siempre ha tenido el gobierno de la provincia con los veteranos de Malvinas.

Yo recuerdo el dolor que me produjo ver en las cámaras de televisión casi diría el desprecio con que el gobernador trató a los veteranos de Malvinas; además me parece que darles un Plan de Inclusión Social, pero que en su momento les dijeron les voy a dar un plan de pico y pala, a un veterano de la Guerra de Malvinas, es cuando menos una humillación.

Más tarde vamos a tratar un proyecto donde no sabemos qué fortuna de dinero se va a gastar en unas estampillas, pero resulta que para que tuvieran un reconocimiento económico, que a lo mejor la parte económica no sea la más importante, era un reconocimiento económico a quienes de ninguna manera iban a comprometer el presupuesto provincial, porque sabemos que nunca se van a aumentar la cantidad de veteranos, sino que indudablemente por una cuestión biológica se van a ir disminuyendo.

No entiendo esta preocupación por los homenajes, contrasta y no realmente tiene un nivel de coincidencia con el desprecio, por usar una palabra suave, que siempre ha tenido el gobierno de la provincia con los veteranos de Malvinas. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Sr. Berro: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente. Nuestro bloque también

va a adherir en todos su términos al presente homenaje; pero también vamos a adherir a las palabras del diputado preopinante, y hacemos un llamado al gobierno provincial para que tome en cuenta a estos ciudadanos que lucharon por nuestra patria, y que también necesitan tener un ingreso digno para sostener a su familia y tener una vida digna.

Así que hacemos voto para que el gobierno traiga a esta Cámara la discusión de este problema, y se le de una solución tal cual como lo ha planteado el diputado Haddad. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Tiene la palabra el diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Gracias señora presidente. El tema Malvinas señora presidente, es una cosa muy delicada, mayormente para mí, porque los diputados hacemos un proyecto y nada más, presentamos un proyecto de declaración, un homenaje. Los homenajes se hacen de otra forma, no escribiendo en la computadora unas palabras y ya está, hay veteranos de Malvinas, aparte de los que se han suicidado, que son más de los que murieron. En este momento en Villa Mercedes hay un veterano de Malvinas con leucemia, hay niños discapacitados de veteranos de Malvinas, están muy mal anímicamente desde hace muchos años.

Y le voy a contar lo que me pasó a mi en este recinto de esta Cámara, presenté un proyecto de declaración hace unos años atrás, dos, tres años atrás, y el diputado Alaníz, que me desmienta si yo le cuento, era presidente de legislación general, yo solicitaba que se le entregara a los veteranos de Malvinas, es más, incluyendo a los veteranos puntados en el sur, que se comían 24° bajo

cero en San Julián, Santa Cruz, que le entregáramos a 600 hombres, 450 hombres, 600 hombres, una medalla, acá me la estoy sacando yo para que la vean. Una medalla recordatoria que la hacía la Cámara de Diputados y Senadores, en ese momento el presidente del Senado y el presidente de la Cámara de Diputados, una medalla o un diploma. El diputado Alaníz me mandó a verlo al diputado nacional ahora, que era ministro de hacienda en ese momento, para ver si había fondos para comprar una medalla que costaba en ese momento, 7,50\$; miéntamela, capaz que para algún diputado tenga valor, pero cuando yo me muera, esto se lo va a llevar un nieto mío, y se la pondrá en el pecho como me la pongo yo, es muy simple, es un sentimiento, no es un papel firmado y hecho un proyecto. Murió en los cajones del diputado Alaníz, murió, Alaníz míreme, diputado Alaníz míreme

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Magallanes no dialogue.

Sr. Magallanes: Murió en sus cajones, como puede escribir usted un proyecto, con qué cara puede escribir un proyecto cuando no siente lo que he sentido yo, o que sienten muchos argentinos, me emociono cuando hablo yo de las Malvinas, ¿Sabe por qué? Porque lo sentí en carne propia y lo vivo todavía, ¿Entiende? Entonces, usted no siente nada, usted ha hecho un proyecto y nada más, es un proceso. ¿Qué costaba 7,50 por 430.000 pesos? ¿Qué le puede hacer al gobierno provincial? Y sabe una cosa, con la humildad fui a ver al ministro, y usted como diputado no puede mandar a otro diputado como un gestor, me sentí menoscabado por usted, pero no importa, a mi me interesaba conseguir las medallas, y

fui como que usted me daba una orden a mi, como presidente de la comisión, que yo fuera a verlo al ministro, y fui a ver al ministro, y estuve con el ministro y me dijo ¿Cuánto valen las medallas? 7, 50\$ valen, todavía muere en su cajón, y va a morir en su conciencia, y se lo digo a la cara, va a morir en su conciencia. ¿Sabe por qué? Porque usted no tiene sentimientos argentino, sí señor, para mi, es una vergüenza

Sra. Pte. Mazzarino: Señor diputado, el diputado Cecilio Quiroga le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Magallanes: ¿A quien?

Sra. Pte. Mazzarino: Al diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Magallanes: No, no, ya termino.

Sra. Pte. Mazzarino: No se la concede diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Magallanes: Esta medalla es importante, qué le costaba al gobierno provincial o al diputado Alaníz, haber aprobado diputado, un diploma que valía 1,20\$ cada uno, y poner en una plaza a los diputados y darles por lo menos eso, no costaba nada, no cuesta nada, acá se pone la bandera Argentina cuando juega la selección argentina, nada más, cuando juega la selección ahí ponemos la bandera en la ventana, no la llevamos en el corazón.

El 2 de abril señora presidente, en Villa Mercedes no hubo ningún diputado presente, ¿Sabe quien dirigió el desfile militar? El jefe del GADA ¿Qué vergüenza? La intendente municipal no estuvo, no estuvo el vice intendente municipal,

el presidente del bloque, la concejal Fernández manejó el tema del 2 de abril en Villa Mercedes, por supuesto que estuve yo, y nadie más, es una vergüenza, seguimos machacando.

Cristina Kirchner ve un uniforme y *zack*, a la olla, la institución no tiene nada que ver, los veteranos de Malvinas con lo que paso con Videla, con los demás, no tiene nada que ver, los veteranos de Malvinas pusieron su vida, sus hijos, sus nietos, han puesto en juego por este homenaje, escribimos en el coso y nada más, yo digo estas palabras y me voy a retirar, voy a rendir homenaje a los veteranos, que se las rindo todos los días, porque más de un hijo de un piloto de Malvinas era mi amigo, era mi amigo y sus hijos siguen siendo mis amigos, por eso, termino el homenaje y me voy a retirar del recinto. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Magallanes.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente, yo siempre he dicho cuando hacemos estos actos de homenaje, a veces hemos tenido algunos cruces con el diputado Haddad, siempre he pedido, por respeto a quienes le hacemos este homenaje, que no nos salgamos del contexto del homenaje en si, pero a veces se ocupan estos tiempos o se ocupan de la memoria de todos aquellos que han dado su vida, han puesto su valor en defender nuestro territorio. Y con todo respeto quiero contestarle a mi colega el diputado Magallanes, que yo fui el presidente de la Comisión de Legislación General, en ese momento cuando el presentó ese proyecto, el presidente de la Cámara era Julio Vallejos, con el cual él tenía mucha amistad, la

Comisión de Legislación General la componemos 7 miembros, yo no tomo la decisión, si seguro, por supuesto que el expediente esta en mi comisión y la idea no era una medalla de 7,50\$, la idea era de una medalla de oro para los veteranos de guerra, ese era el planteo.

Pero también quiero decirle a mi colega, el diputado Magallanes, que yo he sido soldado de la patria, yo en el año 1976 fui convocado por el Ejército Argentino, cuando tenía 18 años, fui de la primera clase de 18 años remplazamos a los soldados clase 55, fue la primera experiencia de soldados jóvenes que remplazamos aquella clase 56, 57 que no hizo el servicio militar, y fui convocado después de la primera baja, porque salí en la primera baja de noviembre del año 1977, fui convocado por la patria para ir a defender el ejército argentino en el problema limítrofe del Beagle y fui, y estuve en Junín de los Andes, noventa días, para defender nuestro territorio, no salí, ni no volví de ahí a pedir ningún reconocimiento porque creo que ni Cabral, ni Baigorria, ni Januario Luna pidieron un reconocimiento para ellos, fueron a dar la vida porque eran patriotas, porque tenían valor. Entonces, yo creo que están de más las palabras del diputado Magallanes, porque creo uno debe ir a defender la patria, pensando en que es su patria, en que es su casa, en que es su hogar, que es donde vive su familia; no esperando hacer un reconocimiento. Así que, yo lamento, que este homenaje que seguramente yo lo hago con mucho sentimiento, porque yo siempre definiendo este ejército, para el ejército de San Martín, a este ejército de hoy que tiene soldados que van en misiones de paz, que van a Haití, que van a muchos lugares; yo tengo amigos que, en este momento, están en Haití en misiones

de paz. Una vez quisimos hacer un reconocimiento al ejército argentino y no dijeron que ese ejército era el que mataba a los compañeros; no, nosotros, o yo particularmente, no hago reconocimiento a Videla, ni a Massera, ni Agosti; hago un homenaje al ejército de San Martín, al ejército de Pringles, al ejército de Pedernera, al ejército de Baigorria, al ejército de Guemes.

Entonces, no quiero que tergiversemos las cosas, este homenaje..., yo lo he hecho con sentimiento, yo me acordé que el 2 de mayo allá en el mar murieron patriotas, murieron marinos argentinos, me acorde y me senté y me puse a escribir, en la computadora del diputado Magallanes, porque yo tengo sentimientos he sido soldado de la patria y tengo un gran respeto por el ejército argentino y tengo un gran respeto y un gran sentimiento por cada uno de aquellos que han entregado la vida, para que nuestra patria sea libre. Yo pido disculpas, no hubiera querido terminar este homenaje así; pero, bueno, a veces las circunstancias hacen que uno tenga que defender lo que piensa. Gracias, señora presidente, pido disculpas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Romero Alaníz. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Sr. Braverman: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman, tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Sí, gracias, obviamente coincido con la apreciación del diputado Romero Alaníz, que cuando rendimos

homenaje a personas fallecidas y hablamos de su memoria, no deberíamos involucrar en cuestiones conexas, o colaterales a esas trágicas muertes y desapariciones. Pero, bueno, los tiempos de la política y estos debates, que a veces, encienden pasiones y fogosidades hacen que nos vemos compelidos para no guardar silencio.

Y, quiero dirigirme al diputado Magallanes, si él es tan amable de responder lo que yo le voy a preguntar, porque esta es una cuestión que muchos diputados se lo preguntan entre si y nunca hemos tenido una respuesta; y a mi me gustaría saber, realmente, ¿Cuál fue el rol que él tuvo?, porque tampoco me lo ha contado y quizás porque no somos amigos en sentarnos a conversar; ¿Cuál fue que él tuvo en el conflicto de Malvinas?, porque yo veo que lo defiende con mucha pasión, con mucha precisión; pero nadie sabe, o muy poca gente sabe, ¿Qué hizo él durante el conflicto Malvinas?, o ¿Dónde estaba?, ¿Cuál fue su ocupación?. Si es voluntad del diputado responderlo y sino, bueno, quizás en algún momento lo hará él en forma privada. Muchas gracias, señora diputada.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputado Braverman.

Sr. Magallanes: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Magallanes tiene la palabra.

Sr. Magallanes: Voy a contestar, era jefe de abastecimiento de los pilotos de la 5° Brigada área en Santa Cruz, en San Julián.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Magallanes.

¿Usted terminó en el uso, diputado?

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: No, en realidad era porque no entendí la alusión que hizo el diputado Alaníz, respecto a mí, no se bien porque me quiso nombrar, pero simplemente quiero decir y también respeto a lo que dijo el diputado Braverman que al homenaje no hay que darle ningún tipo de connotación política, indudablemente. Pero cuando viene uno a rendir un homenaje puede ser que la persona, o el hecho que se esté homenajeando merezcan que se digan algunas cosas por eso exprese, de mi parte, lo que dije. Y, por otra parte yo entiendo perfectamente al diputado Magallanes porque creo que lo de él no tiene ningún tipo de connotación política sino que ha sido una expresión absolutamente desde el sentimiento. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Si ningún otro diputado desea expresarse.

Vamos a someter el presente proyecto de homenaje a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Magallanes, usted no emitió su voto, le pregunto por su voto, ¿Es afirmativo?

Sr. Magallanes: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Saa, usted no emitió su voto.

Sr. Saa: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Los diputados: Alume, Karím; Peralta, Claudio; Saa, Oscar, Rodríguez, Ricardo; Olivera Aguirre, Ricardo; D Andrea, María Elena y Magallanes, Alberto han votado por la afirmativa, pero no han confirmado su voto con la huella dactilar. Les recuerdo que una vez que votan tienen que confirmar su voto con la huella. Repito los diputados que han emitido su voto en afirmativo y que acabo de leer, ¿Confirman su voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Procedemos ahora hacer el minuto de silencio.

-Así se hace-

Muchas gracias; con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCION SOBRE TABLAS
Homenaje al Día del
Trabajador Solicitud de
tratamiento romano VI 1
puntos VI 1 / VI 2

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a ver ahora los pedidos de tratamiento sobre tablas. Sí, diputado Mirábile, ¿Usted pidió la palabra?

Sr. Mirábile: Sí, gracias, señora presidente; es como habíamos acordado en la reunión de Parlamentaria, del día de ayer a la tarde, el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas referente al homenaje del Día del Trabajador.

También vamos a solicitar sobre tablas del romano VI, punto 1) de declarar de interés legislativo el II

Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes y Abogados de la Federación Argentina y Colegio de Abogados, FAC, ha desarrollarse en la ciudad San Luis el día 30 de abril del 2011.

También, señora presidente, vamos a solicitar en el romano VI punto 2) el tratamiento sobre tablas, del proyecto de declaración, referido a Declarar de interés legislativo el 8° Jornada interdisciplinaria Asociación Argentina Odontológica para personas con discapacidades, (AAO). Gracias señora presidente.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO
5. Homenaje Día del Trabajador

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile, vamos a tratar entonces, el apartamiento del Reglamento, en primer término, para tratar el proyecto de homenaje referido a rendir homenaje a todos los trabajadores, el día 1° de mayo, Día Internacional del Trabajador. ¿Alguien quiere exponer algo sobre el tema? O ¿Lo pasamos a votar directamente? Sí diputado Braverman.

Sr. Braverman: Perdón una pregunta. ¿Vamos a referirnos a la necesidad de la urgencia del tratamiento, o vamos a entrar en el tema, habilitación?

Sra. Pte. Mazzarino: Es para habilitar el tema, si es la necesidad

Sr. Braverman: Bien, el día 1° de mayo, que es el próximo domingo se celebra, se conmemora en todo el mundo el día Internacional del Trabajador

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, no dialoguen diputados, el diputado Braverman va dar las razones de urgencia por la cual se solicita el apartamiento del Reglamento, ¿Es así diputado Braverman?

Sr. Braverman: Sí, es así, es lo que estaba expresando.

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces continúe en el uso de la palabra.

Sr. Braverman: Gracias presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, el diputado Berro le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Braverman: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado Berro.

Sr. Berro: Señora presidente, quería decirle que la confusión viene porque tenía el uso de la palabra el presidente del bloque, él debió darle la palabra al diputado Braverman para que de las razones de urgencia y no lo hizo, entonces, vino ahí la confusión.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Si me permiten, entonces, va continuar en el uso de la palabra el diputado Braverman y va dar las razones de urgencia con las cuales solicitamos el apartamiento del Reglamento Interno para que proceda al tratamiento del referido homenaje, sí diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente por la aclaración. Efectivamente el próximo domingo se conmemora en todo el mundo, una fecha muy cara para los sentimientos de todos los trabajadores y dado que en la próxima sesión ya sería tarde para conmemorar este día de luto y de alegría para los trabajadores internacionales, es que solicitamos el apartamiento del Reglamento para tratar el tema en el día de la fecha. Nada más presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Bueno, si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra por el tema este de las razones de urgencia, vamos a proceder a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, recuerden que luego de votar, hay que confirmar.

Aprobado por unanimidad, la proposición de homenaje, está habilitado el tratamiento.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Carmelo Mirábile, usted tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, los argumentos los van a dar en este caso, el diputado Braverman y el diputado Surroca.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Diputado Braverman tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente, el 1º de mayo es un día, como expresaba cuando solicité el apartamiento del Reglamento, un día caro a los sentimientos, a la lucha, a la historia de todos los trabajadores del mundo, tiene su origen en un masacre sucedida a fines del Siglo XIX en Chicago, cuando unos obreros textiles protestaban en las calles de Chicago, reclamando las ocho horas, la jornada laboral de ocho horas, y fueron asesinados cruelmente. A partir de ese día se ha venido conmemorando en todo el mundo, en todos los países del mundo en forma creciente esa fecha, ha tomado en muchos momentos de la historia de la humanidad, en la historia de la lucha de los trabajadores ribetes trágicos en la medida que muchas manifestaciones en muchos países

tanto América, en Europa, en Asia siguen causando escozor en la clases dirigentes y parece mentira que en el Siglo XXI, todavía muchas expresiones y manifestaciones del día del trabajador sean reprimidas violentamente y lamentablemente, con seguridad, este 1° de mayo, el próximo domingo, va a volver a suceder, sucede todos los años.

Y lamentablemente, quizás por un acostumbamiento, por un aburguesamiento en nuestras costumbres, en nuestras tradiciones hemos dejado de conmemorar el 1° de mayo como corresponde, embanderando nuestros edificios y pensando en que es el día de todos aquellos quienes trabajamos y un homenaje a las luchas, a los sacrificios y a la diaria labor de todos los trabajadores del mundo que son las fuerzas de cambios y de transformaciones de todas las sociedades, entonces quiero con esta sencilla expresión rendir un cálido homenaje a todos los trabajadores a los fallecidos en forma heroica luchando, a los trabajadores que han dado su vida en las luchas sindicales, a todos aquellos que fueron presos políticos por sus ideas, por defender los derechos. En Argentina tenemos innumerables casos de trabajadores víctimas de cárceles, de represión y de muerte por defender a clase y desear para todos los trabajadores incluso los trabajadores de esta Cámara un feliz día el próximo domingo. Eso es todo señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Sí, diputado Foresto tiene la palabra.

Sr. Foresto: Gracias señora presidente. Para recordar, sería muy importante el homenaje, y quiero que sepan todos los diputados que están aquí, discutimos tanto la ley, la

famosa ley del SISTAU, hoy hace exactamente 46 días que llegó el dinero del sueldo de los trabajadores del transporte de la provincia de San Luis y únicamente lo han cobrado la gente de Transpunto, las demás empresas no lo han cobrado, entonces me parece que sería muy buen homenaje que gestionáramos ante la ministra para que libere ese dinero y los trabajadores que ya están próximos al 1° de mayo, vayan y cobren esa parte importante del salario que le corresponde. Sería un homenaje muy importante por lo menos para los trabajadores del transporte. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Foresto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sí, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. Básicamente, señora presidente, este 1° de mayo, Día del Trabajador, tiene su significado muy importante, fundamentalmente, vinculado al movimiento político al cual pertenecemos.

Podemos decir que la historia argentina, registra dos momentos fundamentales, una que es un ciclo de movilizaciones violentas y de represión oficial hasta la década del XX, aproximadamente. Y, una dirigencia luego, ya reformista y conciliadora, durante la industrialización posterior a lo que fue la depresión financiera; especialmente, durante los dos primeros gobiernos de Perón.

Señora presidenta, entre el año 1943 y el año 1955 significó en nuestro país, un drástico cambio en la situación de la clase obrera; desde nuestro gobierno, el entonces, presidente general Juan Domingo Perón, toma este tema de la reivindicaciones obreras, como el

tema de estado más importante, y trasformándose, luego, en la vanguardia de Latinoamérica, en la concreción de los derechos sociales de los trabajadores. Es así, como en lo concreto aparecen vacaciones pagas, aparece una política de vivienda hacia los trabajadores, una política que tiene que ver con la salud e involucra, también, a los sindicatos, que tiene que ver con educación, con la creación hasta de universidades obreras, el pago de aguinaldo. Señora presidenta, no hay ninguna duda que cuando nosotros los peronistas hablamos del 1° de mayo, recordamos fervientemente a nuestro conductor el general Juan Domingo Perón. Aquel que dijo que su título más honorífico y por el cuál él siempre quería que se lo recuerde, es por considerarse el primer trabajador de la República Argentina, señora presidente.

Señora presidente, todos los 1° de mayo del '43 al '55 fueron anuncios que tuvieron que ver con el cambio que se iba produciendo en la Argentina, el cambio social, y tenía como él decía, como columna vertebral y lo sigue teniendo, al movimiento obrero.

Por lo tanto, el 1° de mayo, más allá, de ser una fecha de carácter internacional, tiene en la Argentina por estos motivos, esta razón tan importante, en virtud de las expresiones y de las grandes movilizaciones que se produjeron durante la presidencia, de lo que yo llamo el primer trabajador, el general Juan Domingo Perón.

Señora presidenta, nosotros pudimos cambiar la crispación de los 1° de mayo, que se llevaban hasta la década del '20, reclamando justicia, justicia, justicia social y nunca obtenían nada, podrían llegar a perder la vida, de hecho, muchos la perdieron. Fue el general Perón quien transformó al 1° de mayo en una

fiesta de los trabajadores y ahí en esa imagen me quedo, como el gran cambio que produjo el general Perón en la historia de los 1° de mayo en la República Argentina. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca. ¿Algún otro señor diputado, desea hacer uso de la palabra? Si, diputado Haddad y después diputado Quiroga.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. En nombre del bloque Acuerdo Cívico y Social adherirnos, como resulta lógico, a este homenaje al Día del Trabajador, pero creo que como cada día del trabajador en esta provincia y, habiendo escuchado las expresiones del diputado Surroca, en realidad no vemos mucha coherencia entre el homenaje y lo que él plantea desde su óptica peronista y desde la actuación del primer peronismo, con lo que hoy sucede en un gobierno que dice ser peronista en esta provincia y tiene trabajadores hace 15 años como pasantes, y que manejan hace 15 años reparticiones, lo que comúnmente se llamaban direcciones y ahora se llaman programas o sub. programas del Estado, la verdad que nunca entendimos el trato del que administra el Estado, que es el gobierno, le da a determinados empleados estatales y que es bueno recordarlo, casualmente, en el Día del Trabajador.

No quiero mezclar esto con el tema del Plan Inclusión, porque se entiende que es un plan de subsidio, pero bueno, sería bueno ver mayor preocupación para que esos subsidiados tengan un verdadero trabajo y puedan, ellos hoy no pueden festejar el Día del Trabajador, porque en realidad son subsidiados, en realidad trabajan, trabajan pero no tienen un trabajo

en blanco, son como digo siempre, ocupados pero no empleados; y, realmente no puedo en este día dejar de rendir un homenaje a esos que trabajan en el Estado, pero no tienen el gusto de poder decir que son empleados públicos, y no entiendo, si el Estado los precisa, porque no los nombra en planta permanente, es para disfrazar que tenemos poco empleados públicos, pero los hacemos trabajar para el Estado. Entonces, sería bueno, que una vez por todas, si el Estado los necesita, los ponga en planta permanente y si no los necesita, pues no deberían estar trabajando en el ámbito del gobierno provincial, Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidenta, en esta oportunidad, cuando uno hace uso de la palabra, habla de una fecha histórica que en realidad representa un grupo de trabajadores de otro país, pero en realidad también, es bien conocido por todos nosotros que, si hay un partido que ha tenido en cuenta siempre a los trabajadores, ha sido el Partido Justicialista.

Y, digo esto porque hoy se puede hablar o reclamar, disentir sobre algunas políticas a nivel nacional o a nivel provincial, pero no se puede desconocer que en la actualidad hay trabajo.

Yo recuerdo años muy duros, muy difíciles, donde los índices no eran muy alentadores en esa cuestión, y entonces se hablaba de buscar las formas de paliar las situaciones de ese momento.

Y en esta situación tan especial que se habla hoy, a nivel provincial, donde el gobierno habla de una suerte de total ocupación, casi diría, y la

oposición habla de un subsidio que se disimula como trabajo; yo voy a la fuente y digo que hay mucha gente, y me incluyo, que en el año que se puso en marcha, por ejemplo, el Plan de Inclusión, nadie lo vio como un subsidio, muchas personas se sintieron dignas, y hablo de personas de edad, personas que no tenían, y bien vale el término, inclusión, y a partir de allí parecen muy lejano aquellos años donde, sin banderías políticas, mucha gente se inscribió, trabajó y luego se retiró. Y es muy difícil a veces, cuando la situación es adversa, poder visualizar si es un subsidio, si es un trabajo, si está bien, si está mal, lo que la gente quiere a veces en esos momentos difíciles es tener un ingreso, aunque mínimo, para poder llevar a su hogar.

Y también se habla, en muchas oportunidades lo he tenido presente, cuando un pasante cobra seiscientos o setecientos pesos, y al lado tiene una persona que está dentro de la repartición pública y gana un sueldo diferente; pero también hay que decirlo, en su momento, esa persona que tuvo la oportunidad de trabajar quizás lo hizo momentáneamente para poder salvar una situación adversa, como dije hace rato, y luego han ocurrido quizás políticas que han tenido una muy buena intención, han sido de alguna forma desdibujadas en el tiempo, o han tenido algún tipo de, no sé si decirles malos consejos por ahí, y no se han tenido de alguna manera resultados muy positivos al final, pero al principio, y esto quiero decirlo, mucha gente tuvo una oportunidad.

También recuerdo que en su momento, cuando se ponía en práctica esta modalidad, se hablaba de un trabajo momentáneo, hasta tanto se consiguiera uno mejor, y sí, hay muchos de ellos que consiguieron, y de hecho en la zona donde vivimos nosotros han quedado muy pocas

personas trabajando en el Plan de Inclusión, y hoy tienen un trabajo más digno; otros se han quedado en la repartición pública, y hoy están reclamando una oportunidad.

Ahora bien ¿De quién es la culpa? Hay un viejo dicho que dice de quién es la culpa, no lo voy a decir ahora textualmente. Uno le reclama a los funcionarios, a los que están a cargo de un ministerio, le pregunta, y bueno, como dijera un compañero peronista, a veces uno se traga el amague, y cree realmente en la palabra de un ministro, y después resulta que se olvidó de avisarle a un funcionario, el funcionario no fue al hospital, por ejemplo, de ese pueblo, y quedó todo en un amague.

Pero realmente, tengo que decirlo, hay mucha gente esperanzada en que se van a hacer contratos

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Quiroga, está pasado en el tiempo, trate de ser breve.

Sr. Quiroga: ¿Venía bien, no es cierto?

Sra. Pte. Mazzarino: Discúlpeme, pero

Sr. Quiroga: Sí, sí, está bien, está bien.

Y resulta que hoy por hoy espero que algún ministro que esté a cargo de un ministerio, que tenga que ver con la parte de salud, no le haga tragar el amague a muchos trabajadores que están esperando sus contratos. Yo tengo mucha fe que todos esos pasantes que están esperando ser contratados, gente del Plan de Inclusión que están esperando sus contratos, por fin se les haga realidad. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Quiroga.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a proceder a votar el proyecto de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

Recuerden que luego de votar hay que confirmar el voto.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Lobos Sarmiento le confirmo su voto, que no lo ha confirmado, afirmativo?

Sra. Lobos Sarmiento: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Saá le confirmo su voto?

Sr. Saá: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Me figura el diputado Mirábile que no se salió.

¿Diputado Alume, le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada D Andrea?

Sra. D Andrea: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Braverman?

Sr. Braverman: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado por Unanimidad.**

En la proposición de homenaje se ha solicitado un minuto de silencio. Procederemos a cumplirlo.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado

sanción al presente proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCION

Solicitud de tratamiento Sobre tablas romano VI 3

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora, entonces, al tratamiento de las razones de urgencia.

Sra. Ruti: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señora presidente. Yo era para pedir el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 3), que dice: Expresa preocupación por el estado en que se encuentran las rutas provinciales N° 14, y N° 11, y solicita al Poder Ejecutivo provincial disponga un plan integral de reparación y señalización de las mismas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas romano VII punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: Si diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, de acuerdo a lo manifestado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de solicitud de informes que obra en el romano VII punto 1. Solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, acerca de la obra Presa sobre el Río Claro, ubicado en San Francisco, departamento Ayacucho.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

RAZONES DE URGENCIA

PUNTO 5

VI 1

Sra. Pte. Mazzarino: Las razones de urgencia, vamos entonces ahora a tratar las razones de urgencia, el romano VI proyecto de declaración, punto 1: Declarar de Interés Legislativo el II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a desarrollarse en la ciudad de San Luis, el día 30 de abril de 2011.

Las razones de urgencia diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Bueno, las razones de urgencia están dadas respecto de la celebración de este plenario anual, que en realidad es mas que nada de esta comisión, la Federación Argentina de Colegios de Abogados distingue ante los ciudadanos y ante el colegio de la ciudad de San Luis, mediante la realización de estas jornadas, por lo cual creo que resulta importante realizar esta declaración de interés legislativo, en virtud de la importancia que tiene para el círculo de profesionales del derecho, no solamente de la ciudad de San Luis, sino también de toda nuestra provincia. Eso nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Alume. ¿Algún otro diputado desea expresarse en este aspecto?

Si ningún otro diputado desea hacerlo, procedemos a votar.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Peralta y diputado Schulze, ¿Confirman su voto?

Sr. Peralta: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume Karim, diputado Cecilio Quiroga, ¿Confirman su voto positivo?

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sr. Quiroga: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Han votado a favor **por unanimidad, esta habilitado el tema.**

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VI 2

Sra. Pte. Mazzarino: Pasamos entonces al romano VI proyecto de declaración punto 2.

Vamos a tratar ahora las razones de urgencia del romano VI punto 2: Declarar de interés legislativo las "VIII Jornadas Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con discapacidad (AAODI)" y el "XV Encuentro Nacional de Socios", a realizarse los días 6 y 7 de mayo en el Hotel Arenas de La Punta, San Luis. Las razones de urgencia las va a dar el diputado Olivera Aguirre, tiene la palabra.

Sr. Olivera Aguirre: Gracias señora presidente, las razones de urgencia de este proyecto de declaración es básicamente la fecha en que se realizan estas VIII jornadas interdisciplinarias, van a transcurrir durante el 6 y 7 de mayo, el viernes y el sábado respectivamente, y después tiene que comunicarse a la Asociación Argentina de Odontología para

personas con discapacidad, a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, y al Ministerio de Salud de la provincia de San Luis. Esas son las razones de urgencia.

Los fundamentos, la Asociación Argentina de Odontología para personas con discapacidades, una vez por año, convocan

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, solamente estamos tratando las razones de urgencia para el tema, después en todo caso, si se habilita el tema, damos los fundamentos. Gracias.

¿Algún otro diputado desea expresarse en este tema de las razones de urgencia? Entonces votamos.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Miráble ¿Usted confirma su voto afirmativo?

Sr. Miráble: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Ruti? ¿Diputado Romero Alaníz confirma su voto afirmativo? ¿Diputado Karim Alume?

Sra. Ruti: Sí.

Sr. Romero Alaníz: Sí.

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado por unanimidad.**

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a ver las razones de urgencia del romano VI proyecto de declaración, punto 3, expresa preocupación por el estado de las

rutas provinciales N° 11 y 14, y solicita al Poder Ejecutivo provincial disponga un plan integral de reparación y señalización. Tiene la palabra la diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias señora presidente. Las razones de urgencia de este proyecto es que una de las rutas ya han habilitado cierto tramo, el cual ha quedado en mal estado, o sea, que las reparaciones no las hicieron como correspondían, y el de la otra, fue un proyecto que se aprobó el año pasado acá, supuesto salía en el presupuesto desde el año 2009 y seguimos con las rutas rotas, los dos tramos de la Ruta 14 rotas. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señora diputada Ruti. ¿Usted diputado Berro esta solicitando la palabra?

Sr. Berro: Sí señora presidente. Es para apoyar el pedido sobre tablas, habida cuenta que somos diputados del departamento Pedernera y transitamos las rutas, es cierto y concreto que se votó un pedido de declaración, de informe, el año pasado y no se la ha dado solución a este problema, y cada vez que se corta la autopista, es usada como alternativa estas rutas y están muy deterioradas, por lo tanto, me parece que tenemos que darle la atención que eso merece, y habría que tratarlo. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. ¿Diputado Ponce, usted también quería expresarse?

Sr. Ponce: Sí, gracias señora presidente, nuestro bloque también va a acompañar esta iniciativa, puesto que sabemos que a la hora de la seguridad vial un gran índice y un gran porcentaje de los accidentes

que ocurren en las rutas, es por su mal estado o por su mal estado de conservación.

He tenido oportunidad de circular por esas rutas hace unas semanas atrás, y comparto plenamente el informe que esta solicitando la compañera diputada informante, realmente la ruta esta en un estado bastante comprometido y, bien como se explicaba, es una vía alternativa cuando se produce algún inconveniente, no tanto en el uso de autopista Serranías Puntanas sino sobre lo que es el tramos de la Ruta 8. Así que nosotros, señora presidente, vamos a acompañar de este bloque. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, es también para..., no solo manifestar el acuerdo que esto sea aprobado en el día de la fecha, sino que considero que debería tener un acompañamiento unánime, fundamentalmente por dos razones, primero porque es un proyecto de declaración, que es como quién prende una luz de alarma respecto al estado de rutas provinciales. Y, realmente me parece casi un deber, un acto de responsabilidad que habida cuenta de las pavorosas estadísticas de accidentología en la Argentina y de la cual no escapa San Luis; creo que todos sabemos la cantidad de muertes que ha habido en las rutas provinciales en el corto tiempo que lleva este año, en este primer cuatrimestre; creo que es casi un deber de todos los legisladores aceptar, votar afirmativamente este proyecto de declaración, dado que de lo que estamos hablando desde el estado de una ruta que, como decía

el diputado Carlos Ponce, evidentemente es hablar de la vida de los que circulan por ella. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, pido disculpas.

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos tratando el romano VI, punto 3) las razones de urgencia para su habilitación.

Sr. Mirábile: Perdón, señora presidente, el romano VI, punto 3) el proyecto lo había solicitado la diputada Ruti, sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Exactamente, ellos ya expusieron sus razones.

Sr. Mirábile: Ah!, perfecto, nosotros, señora presidente, hemos consultado respecto a ese proyecto con el Director de Vialidad, don Carlos Bassi y tenemos respuestas para ese proyecto, respuestas concretas; la Ruta 14, hay un problema con el faltante de asfalto, eso es lo que me ha informado Carlos Bassi y con el combustible. Pero, la semana que viene se va a asfaltar plenamente con todo los desagües, toda la cartelería...

Sra. Pte. Mazzarino: Le está pidiendo una interrupción la diputada Ruti, ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: Sí, la doy, se la otorgo, con todo gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.
Diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señora presidente, gracias, diputado, el tema de la Ruta 14 eso lo vienen prometiendo que siempre van a ir la semana siguiente desde el año pasado y ya pasó un año y seguimos esperando. Y, para que sepan que la Ruta 14 tiene dos tramos en la entrada de Justo Daract, un el que une la Ruta 7 a la Ruta 8, y el otro que une la Ruta 7 con el que vendría a ser el limite de Villa Valeria que va hacia la provincia de Córdoba; el tramo que siempre figura para los de vialidad provincial es la unión de la Ruta 7 y la Ruta 8, el otro tramo está bastante dañado y mucho más dañado lo que está el tramo de la Ruta 7 a la Ruta 8.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Continúe en el uso de la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, esto es lo que me acaba de informar el presidente de vialidad Carlos Bassi, y me dice: Que la semana que viene comenzarían no la reparación de la ruta sino el asfalto completo, bacheo y compactación, puentes y desagües desde la Ruta 14..., de la Ruta 7 a la Ruta 8. Y, con respecto a la Ruta N° 11 de Lavaisse hasta la autopista terminan con el perilago del dique Saladillo y automáticamente pasan las máquinas a trabajar en la Ruta 11, también el asfalto completo es de Lavaisse hasta autopista. Esa es la información, señora presidente, si lo van a hacer, o no lo van a hacer, o la futurología que hace la diputada Ruti. Yo le diría que nuestro compromiso sería que se cumpla la palabra, como lo hemos expresado en el bloque, por parte del presidente de vialidad. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias. Diputado Mirábile. Si no hay ningún otro diputado que se exprese.

Sra. Ruti: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señora presidente, el tema también es de la Ruta 11 que desde hace años que la han dejado en ese estado y habilitaron un tramos cerca de trescientos metros, en el cual en la foto que se había presentado junto con el proyecto, figuraba el mal estado que dejaron la capa asfáltica diferencia de cerca de cuatro centímetros de una hacia la otra, desde ahí el tramo ese está bastante dañado y el tramo que está para habilitar, que también figura en la foto, tiene el mismo problema. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ruti.

Bueno, vamos, entonces, a proceder a votar el tratamiento sobre tablas, es decir la habilitación del pedido de informes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada D Andrea me puede confirmar su voto que no ha votado, ¿Cuál es su voto?

Sra. D Andrea: Negativo

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume, Karim; diputada D Andrea, María Elena; diputado Mirábile, Carmelo; diputado Urquiza, ¿Le confirmo los votos emitidos que

no han confirmado?; diputado Braverman, no se quería

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado.

Sr. Braverman: No, que me equivoque yo, quería votar negativo y voté afirmativo tuve un error.

Sra. Pte. Mazzarino: Rechazado su tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 9

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a las razones de urgencia del punto romano VII, proyecto de Solicitud de informes punto 1), solicita informe al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda acerca de la obra presa sobre el Río Claro, ubicado en San Francisco, Dpto. Ayacucho.

Tiene la palabra el diputado Haddad,

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, como sabe decir el diputado Gargiulo: descuento el voto unánime para aprobar esta solicitud de informes, porque como voy a explicar brevemente va a ser, seguramente, una gran preocupación de todos los legisladores; que seguramente no tenían noticia de esto, tomar nota de la gravedad de lo que se está planteando en este pedido de informes.

Como recordarán cuando vino el 16 de septiembre a la sesión informativa el Jefe de Gabinete contador Claudio Poggi, yo le hice una serie de preguntas respecto al dique de San Francisco, me las respondió con la precisión solicitada, cosa que reconozco. Y, anunció que se había certificado el 97% de la obra y que en dos meses comenzaba el llenado, lo cual efectivamente sucedió, prácticamente dos meses exactos

después el gobernador cerró las compuertas, salió con grande titularidad en su diario. Y, comenzó el llenado de la presa, esto sucedió el 19 de noviembre; casi dos meses después, el 12 de enero aparece un decreto en el Boletín Oficial, que no sabemos nunca la causa porque aparecen tan tarde, que curiosamente lleva el mismo día de la inauguración. Y, resulta que aparece una adjudicación directa por un monto de casi cincuenta y tres millones de pesos. Si la última licitación, según lo que informó Poggi fue de ciento treinta y tres millones de pesos, estamos hablando del 43 % del monto de la última licitación. Estamos hablando de 53 millones de pesos, si esto no es urgencia ¿Qué es lo que puede ser urgencia? Que este Poder Ejecutivo no esté preocupado por saber como el Poder Ejecutivo cometió, voy a decir error, no quiero hablar ni de malversación, ni de que buscaron un amigo, no hablo de ninguna de ninguna de esas cosas, hablo simplemente no puede licitación directa, ustedes saben que viola las leyes, y viola cualquier manejo prudente de los caudales públicos, haciendo una adjudicación directa de 53 millones de pesos, entonces, yo ¿Qué es lo que pregunto, que es lo que estoy solicitando? 1º, esta obra complementaria, no complementaria si ya la inauguraron, espero que no sea como la del Yaciretá, que tiene más inauguraciones que turbina, ya la inauguraron, después que la inauguraron a la misma empresa, porque si me dijeran que es para ponerle un alambrado olímpico, tiene que pintar la compuerta porque se va, y antes que se retire, que la pinte los mismos que están por diez, veinte, treinta, cuarenta mil pesos, pero estamos hablando de 53 millones, o sea que estamos hablando de la otra obra. Y yo me he tomado la preocupación de buscar el decreto y

ver que decía el decreto, y el decreto habla de unas obras que no tiene nada que ver con la presa, la licitación fue para la presa, hablan del camino de perilagos, habla de urbanización, habla de instalación de minicentral de energía eléctrica, hablan de riego para las zonas de influencia, pero esto es un a obra totalmente diferente, como la van adjudicar de manera diferente. Entonces, que pretendo hoy que con el acompañamiento del oficialismo podamos solicitarle informes, o acá hay un error o es una equivocación, o algo tendrán que explicarnos el Poder Ejecutivo, por eso quiero que nos digan cuál es la causa de este decreto que nos detalle cuales son las obras que van a realizar, que nos diga si esta obra estaba o no prevista en el listado de licitación, entendemos que sí, el contador Poggi dijo, que le habían certificado el 97 %, quiere decir que no estaba entonces, incluyera, entonces, si no estaban incluidas, porque esto que es una nueva obra, la van adjudicar en forma directa, yo quiero apelar a la conciencia y a la responsabilidad de los señores legisladores, hoy en esta sesión en esta Cámara si tienen o no preocupación por saber porque el Poder Ejecutivo adjudica de manera directa una obra de 53 millones de pesos, no es una obra menor, no es que la empresa contratista antes que se vaya va ser hace un cordón cuneta, estamos hablando de urbanización, hablan de perilagos, hablan de generación hidroeléctrica, bueno deberá haber algún proyecto, algún , no, no le entrega 53 millones de pesos, así alegremente a una construcción, San Luis SAPEM SA GREEN SA, que efectivamente terminó el dique, que tuvo tres licitaciones, entonces, la tercera fue adjudicada a esta última formada por San Luis SAPEM y terminaron la obra. Ahora viene una nueva licitación, no, no viene una nueva licitación, un decreto

para entregarles 53 millones de pesos, alguien puede concebir que se pueda manejar así los dineros del Estado, no va haber preocupación en este Poder Legislativo al menos para hacer la solicitud de informe, no estamos denunciando a nadie ni por corrupción, ni por malversación, estamos preguntándole porque alguna explicación nos tendrán que dar, porqué por decreto se adjudican 53 millones de pesos. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Señora presidente, yo, nosotros no vamos a probar este pedido de informe vamos a hacer lo que venimos haciendo siempre invitar en la comisión que corresponda a los responsables del área, a los que el ministro designe, para informarnos porque también nosotros tenemos curiosidad de este tema. Pero no, hemos dispuesto en el bloque que los pedido de informe no lo vamos a acompañar y vamos a cambiar por la presencia para otorgarles todas las preguntas posiblemente más completa y podamos evacuar mucho más dudas de los que diputado Haddad hace en estas tres preguntas o en estos tres puntos al Poder Ejecutivo. Así que señora presidente, no vamos a acompañar este proyecto, pero sí vamos a pedirle al presidente de la Comisión de Finanzas en este caso, que cite a las autoridades, concrete una fecha , Legislación General y concreten una fecha para que podamos todos evacuar las dudas que podamos tener. Gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Berro, tiene la palabra.

Sr. Berro: Solamente una recordación, le quiero recordar al diputado Romero Alaníz, Carmelo Mirábile que está pendiente la visita del ministro, creo que es del mismo sector para aclarar sobre las cancha de golf, que está inconcluso, le pido celeridad porque sino no sirve después. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Diputado Haddad, tiene la palabra. Perdón, usted diputado Romero Alaníz ¿Está pidiendo una interrupción?

- Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Diputado Berro, le contesto su preocupación, estoy en comunicación, he estado en comunicación con el ministro Agnesi, por el tema planteado de la obra de la cancha de golf de San Felipe, me ha hecho hablar con un funcionario de San Luis Agua, estoy esperando la contestación del ministro de obras públicas, que seguramente la próxima semana hagamos la reunión que nos hemos comprometido en la sesión anterior. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Si gracias diputado, Continúa en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Muy breve, yo entiendo lo que ha dicho el presidente del bloque oficialista, la verdad que creo que una cosa no quita la otra, no entiendo el inconveniente, para aprobar esto y que además, mientras el Poder Ejecutivo va preparando la respuesta por escrito y presentada por escrito, como corresponde a esta Cámara, paralelamente o bien cuando tenga la respuesta, así como bien viene a

presentar tantas cosas podrían venir los funcionarios ya con la respuesta a presentar la respuesta, pero además para no que no queden dudas traemos acá la respuesta escrita, y venimos a una reunión a que nos consulten, nos pueden mandar la respuesta por escrito y venir ellos, entonces, a evacuar cualquier duda que quedara. No entiendo cual es el motivo para que no se pueda aprobar, siempre me ha parecido que el oficialismo cree que aprobando una solicitud de informe es ir en contra del Ejecutivo. O es ponerle una mancha a la función del Ejecutivo, yo creo que la mancha es no querer aprobarlo.

Yo siempre lo dije, si hay algo que ocultar no lo aprueben, ahora sino hay nada que ocultar y quieren dar la oportunidad al Ejecutivo que se luzca con la respuesta apruébenlo, y le damos la oportunidad al Ejecutivo que nos de la totalidad de las respuestas, fíjense lo que paso con esta misma obra, con las preguntas que yo le formulé al contador Poggi, yo lo acabo de reconocer, que me respondió con precisión y exactitud todo lo que yo quise preguntarle con respecto a la licitación, bueno de la misma manera pude venir acá la respuesta con la precisión y la exactitud correspondiente, porque supongo que no hay nada que ocultar. A mi las sospechas me nacen cuando no quieren aprobar las preguntas por escrito del Poder Ejecutivo. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. ¿Algún otro diputado, desea expresarse? Bueno entonces, votamos la habilitación del tema.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Lobos Sarmiento, ¿Podría manifestar su voto?

Sra. Lobos Sarmiento: Negativo

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Peralta se retiró sin cerrar el sistema de votación. Diputado Ponce podría manifestar su voto

Sr. Ponce: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume ¿Le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Negativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Rechazada la habilitación del romano VII punto 1).

Si algún diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, lo haríamos en este momento.

APROBACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Ningún diputado. Entonces, vamos a pasar al tratamiento de la aprobación de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Recuerden que cuando un diputado desea salir del recinto, debe indicar su ausencia. Gracias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, le confirmo su voto en la aprobación del sumario?

Sr. Mirábile: Mi voto afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Ruti? ¿Diputada D Andrea? ¿Diputado Alume?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora, tratar sobre tablas el romano VI-punto 1)- Declarar de Interés Legislativo el II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados FACA; a desarrollarse en la ciudad de San Luis, el día 30 de abril de 2011. Tiene la palabra el diputado Alume Karim.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señora presidente.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados que es más conocida como la FACA, en la cual se encuentran asociados todos los colegios de abogados del país, de los cuales se encuentra el colegio de abogados de nuestra ciudad capital. Tienen una gran jerarquía en el ámbito jurídico a nivel nacional, tal es así, como que es órgano consultivo de la Corte Suprema de la Nación. Dentro de la FACA existe lo que es la Comisión de Jóvenes de la FACA, que integran abogados de temprana edad, que se hayan recibido y deseen pertenecer a lo que es , a la asociación de los colegios de abogados y desarrollen actividades de tipo de desarrollo académico.

Particularmente, dentro de esta actividad de desarrollo académico, que desarrolla la FACA, a través de la comisión de jóvenes, se organizan 4 plenarios que son constitutivos en diferentes regiones del país, hemos tenido la posibilidad de que el colegio de abogados de la ciudad de San Luis, se destaque a nivel nacional a través de la organización del II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA. Este evento tiene una trascendencia institucional importante, en virtud de que asisten jóvenes abogados de todas las regiones del país y de todas

las provincias, que son elegidos como delegados por los mismos colegios de abogados que existen en cada provincia, recordemos que no solamente hay uno por provincia, sino que existen por regiones en las distintas provincias.

El plenario se desarrolla el día sábado 30 de abril, en la misma sede del colegio de abogados de nuestra ciudad de San Luis, y tiene más que nada un marco de actividades que se abordan temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, con la Criminología, con el Derecho Penal, lo que seguramente va a llevar una gran concurrencia dentro de nuestra provincia, en virtud de que existen muchos abogados jóvenes y no tan jóvenes que son apasionados, estudiosos del Derecho Penal y de los Derechos Humanos y de las Garantías Constitucionales, que implica el desarrollo de un proceso penal, en cualquier rincón de nuestro país conforme a las garantías de los pactos internacionales.

Esta declaración de interés legislativo, como decíamos recién, en expresión de las razones de urgencia, lo que lleva es un reconocimiento hacia los jóvenes que integran la FACA, dentro de la comisión de jóvenes que tenemos en el colegio de abogados de la ciudad de San Luis, en virtud que es un orgullo para nuestra ciudad, recibir a los delegados de la comisión, de las comisiones de jóvenes de la FACA de todo el país, creo que es importante esta declaración de interés legislativo, le otorga un reconocimiento a estos organizadores y al mismo evento. Por eso es que solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto, que en su artículo 1º dice: Declarar de Interés Legislativo el II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes de Abogados de la FACA, a desarrollarse en la ciudad

de San Luis, el 30 de abril de 2011.
Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si, diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Este evento que está proponiendo la adhesión de este Cuerpo legislativo, el diputado Alume, viene a coincidir con un evento muy importante, que ya declaramos de interés legislativo, que es un evento sobre Derecho Penal, que se va a cumplir los días, jueves, viernes y sábado por la mañana, en el hotel Potrero de Los Funes; en especial quería recordarles, porque me ha interesado en particular y para conocimiento de los Jóvenes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que uno de los disertantes, el día sábado por la mañana en el Hotel Potrero, va a ser el doctor Felipe Mugnolo, que es secretario general de , no el cargo no es secretario general, es, creo que es el director general de todo el sistema penitenciario de la República Argentina, muy vinculado con el tema de la problemática de la reclusión de personas privadas de la libertad, bueno, son estos dos eventos que están haciendo una muestra de la preocupación en San Luis, acerca de las problemáticas del derecho y funcionamiento del Poder Judicial. Esto quería mencionar, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Tenemos quórum?

Sr. Srio. Alume Sbdio: Hay un diputado que no cerró el sistema de

votación, porque hay 19 diputados presentes.

Les repito a los diputados, que cuando se retiran tienen que cerrar su sesión, por que si no, su presencia sigue marcando quórum, entonces, invito al diputado Rodríguez y al diputado Peralta que se registren en el sistema de votación, porque vamos a votar el proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, a proceder a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbdio: Diputado Alume, diputado Peralta. Diputado Miráble, diputada Ruiz de Miranda, ¿les confirmo vuestro voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 11

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a ver el romano VI punto 2), Declarar de Interés Legislativo las VIII Jornadas Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad AAODI- y el XV° Encuentro Nacional de Socios, a realizarse los días 06 y 07 de mayo, en el hotel Arenas, de La Punta, San Luis.

Sr. Olivera Aguirre: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Olivera Aguirre.

Sr. Olivera Aguirre: Gracias, señora presidente. La Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidades, una vez por año convoca en distintas provincias de la República Argentina

jornadas interdisciplinarias, con el fin de perfeccionar y aportar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y de atención integral a la salud, para todas las personas con capacidades diferentes.

Estas jornadas van a ser realizadas en San Luis, en la provincia de San Luis, justamente en La Punta, en el hotel Arenas, los días 06 y 07 de mayo, donde va a ser la VIII° Jornada Interdisciplinaria de AAODI, y la XV° del Encuentro Nacional de Socios. Las jornadas interdisciplinarias sirven para motivar a la comunidad, a los profesionales de la salud, a docentes, a padres y familias con hijos discapacitados, sobre la importancia de cuidar la salud en general.

De acuerdo con los datos otorgados por la Organización Mundial de la Salud, entre el siete y el diez por ciento de la población mundial está afectada por algún tipo de discapacidad, es así que se ha creado la preocupación por superar desigualdades de distintos ámbitos interdisciplinarios: Es por esto que la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidades hace tiempo que convoca a estas jornadas nacionales.

-El diputado Surroca se hace cargo de la Presidencia-

Sr. Olivera Aguirre: Cabe destacar que en la provincia de San Luis son muy pocos los odontólogos que se dedican a atender chicos con capacidades diferentes, muy pocos, y en realidad en Salud Pública del Estado provincial una sola odontóloga es la que se ocupa a atender los chicos con discapacidades diferentes, hay algunos odontólogos que se ocupan a atender a personas con capacidades y sin capacidades, o sea, personas normales y personas con capacidades diferentes, pero la que se volcó plenamente a la atención de chicos discapacitados, es la doctora Sabatini, la cual pertenece a

Salud Pública; cabe destacarla y la nombre en especial, porque no es fácil atender un chico con capacidades diferentes, un odontólogo, una persona normal, común y corriente, va al odontólogo, está media hora, cuarenta y cinco minutos, y el odontólogo trabajó durante la media hora o cuarenta y cinco minutos, una odontóloga que atiende chicos con capacidades diferentes, de esos cuarenta y cinco minutos, si tiene diez minutos de trabajo es mucho, porque tiene que convencerlo al chico, tiene que trabajar psicológicamente con el chico, tiene que hacer terapia con el chico, y eso lleva su tiempo.

Creo que hay que reconocer a la doctora Sabatini, de la ciudad de San Luis, y vería con mucho agrado que todos mis pares acompañen este proyecto de declaración, ya que estos profesionales se dedican a personas distintas al normal, y con mucho trabajo, y mucho sacrificio, y mucha devoción, y dedicación a este trabajo. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias, señor diputado.

Sra. D Andrea: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Tiene la palabra, diputada María Elena D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias, señor presidente. Como dijo el diputado preopinante, la Asociación Argentina de Odontología se reúne periódicamente; la primera vez que se reunió fue en la ciudad de Córdoba en el año 1996, para tratar de comenzar a trabajar en esta problemática; así se realizaron distintas jornadas en las ciudades de Buenos Aires, Paraná, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza, y este año se ha podido realizar en nuestra provincia, lo cual nos llena de orgullo.

La discapacidad es una realidad humana percibida de diferentes maneras en diferentes períodos de la vida; la discapacidad tiene que ver con una disminución de una capacidad en un área específica, puede ser un área física, intelectual, afectivo-emocional y social. La OMS, la Organización Mundial de la Salud, define a la discapacidad como la pérdida de la capacidad funcional secundaria, con déficit, en un órgano o función, y que trae como consecuencia una minusvalía en el funcionamiento intelectual, y en la capacidad para afrontar las demandas cotidianas del entorno social. Hay distintos grados de discapacidad, pueden ser leves, severas, moderadas, también progresivas, estacionarias, o regresivas; entre estas discapacidades podemos nombrar el alzheimer, el autismo, la esclerosis múltiple, el parkinson, la sordera, el síndrome de down, etc.; no es la discapacidad lo que hace difícil la vida de un ser humano, sino las acciones y pensamientos de los demás.

Señor presidente, colegas diputados, aquí en San Luis tenemos, como dijo el diputado Olivera Aguirre, una sola profesional odontóloga, lo cual, además de llenarnos de orgullo, insto a los distintos profesionales, no solo de la parte pública, sino también de la parte privada, profesionales en este caso odontólogos, a que se dediquen a tratar esta problemática de los chicos con discapacidad; además de ser una función, o un acto, más que función un acto humano, tratar con estos chicos nos llena de mucho orgullo y es muy sensible a cada uno de los seres humanos, que podemos trabajar con ellos. Además, el odontólogo debe tener la capacidad de trabajar de manera interdisciplinaria, con un médico, con un trabajador social, ya que a veces no es fácil atender a un niño con problemas odontológicos.

Le deseo al círculo odontológico que tengan unas hermosas jornadas, y que en la próxima reunión podamos tener más odontólogos que se dediquen a trabajar con estos niños. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias, señora diputada.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Tiene la palabra el diputado Carlos Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Yo humildemente voy a decir algo cortito, voy a acompañar con mi voto esta moción; yo tuve una hija discapacitada, que tuvimos que pasar por esto, reconocemos que es una rama de la odontología muy difícil y que no muchos se dedican a eso.

Así que para mí va a ser realmente una satisfacción acompañar con mi voto esta solicitud. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias, señor diputado.

Sr. Quiroga: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Tiene la palabra, diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Muchas gracias, señor presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, y en realidad uno hace memoria, y a colación de esto tengo que recordar allá por el año noventa y tres, empezó a tomarse en cuenta a personas con capacidades diferentes por los distintos municipios, yo en aquella época trabajaba en el municipio de Tilisrao, y personalmente me puse en contacto con la gente de acción social, de aquí

del gobierno de la provincia, para empezar a ver la forma de llevar a la práctica algunas cuestiones que tienen que ver con la inclusión de las personas dentro de una sociedad hasta ese entonces, quizás inocentemente discriminatoria. Por allí cuando se hacen proyectos de esta naturaleza, o se tienen en cuenta a las personas que están a cargo de esas instituciones, también me tengo que hacer eco de aquellas en las cuales, por allí, a partir de ese año, o en esos años, se las ha incluido dentro de unos importantes proyectos del gobierno provincial, como son los centros de día.

Y sería bueno tenerlo en cuenta para el futuro, que estas circunstancias de las cuales se hacen distintas presentaciones, se tengan en cuenta para incluir esas actividades, tanto como profesionales de la salud como de otros ámbitos, se los incluya a los centros de día para de alguna manera cubrir algunas necesidades que por allí en un hospital público donde hay mucha demanda

Sr. Pte. Surroca: Diputado Quiroga, le pide una interrupción la diputada María Elena D Andrea.

Sr. Quiroga: Sí, como no.

Sr. Pte. Surroca: Tiene la palabra diputada María Elena D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias señor presidente, gracias señor diputado. Le quiero comunicar que como yo estoy integrando un foro de salud en la Universidad Nacional, yo tenía idea de conocimiento de este curso, y en Tilsarao, en Concarán y en la localidad Cortaderas, están mandadas las invitaciones, incluso a los centros de día también les he cursado la invitación, y espero a distintos profesionales, y espero que

puedan asistir a este Congreso, ya que uno siempre, siempre, todos los días aprende, y más teniendo la oportunidad de poder escuchar a personas que tienen tanto conocimiento.

Por eso quería comunicar, si usted puede insistir que vengan, desde ya le agradezco porque también es diputado del departamento Chacabuco. Gracias diputado.

Sr. Pte. Surroca: Gracia diputada María Elena D Andrea, continúa en la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Y para cerrar, me encantaría también poder asistir y en ese momento expresar lo que digo en este recinto, si de alguna manera bueno, uno puede alzar su voz aquí en este lugar para decir bueno, para decir también cuando se tenga en cuenta alguna política estatal con respecto a este tema, sería bueno también llevarla a cabo en estos centros de día, porque lo veo conveniente y como se habla siempre de inclusión en esta cuestión, también por supuesto, las personas con capacidades diferentes merecen sobre todas las cosas, en esta cuestión del interior, cuando hay tantas falencias en el tema salud a nivel provincial, que a veces por ejemplo, estaba escuchando un caso hace pocos días de localidades como Concarán o Tilsarao, que están en este momento escaseando profesionales, se ponga también este tema en el tapete en algún momento, para lograr que este cubierta la salud de todos, tanto normales como personas con capacidades diferentes. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias diputado Cecilio Quiroga.

Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, quiero referirme a dos temas separados pero que tienen una cierta vinculación entre sí.

Primero hacer un recuerdo sencillo a mi padre que fue el fundador del Colegio Odontológico de San Luis, y que durante su gestión, en el Círculo Odontológico de San Luis, inauguró seis consultorios, en los cuales atienden a personas sin recursos o sin cobertura social, dos de esos consultorios tienen equipamiento para atender a personas con capacidad alternativa. En ese momento era intendente de San Luis el padre del diputado Ponce, que fue quien inauguró esos consultorios, mi padre ya había fallecido, y el padre del diputado Ponce, en un gesto de amabilidad y cordialidad, le puso a ese centro el nombre de mi padre, o sea, que el Centro Odontológico lleva el nombre de mi padre, y yo orgullosamente lo digo.

Quiero referirme a una cuestión que escuché en el discurso de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, y mencionar que a veces el lenguaje es discriminatorio, entonces, referirse bajo mi criterio y como celoso defensor de las cuestiones vinculadas a los Derechos Humanos, y ver de que muchas veces tenemos incorporada la discriminación dentro de nuestro lenguaje, decir capacidades diferentes, decir minusválidos o decir anormales implica un nivel grande de discriminación, porque la persona que tiene una capacidad diferente, es una persona con una capacidad alternativa, por ejemplo, las personas que están privadas de la visión tienen una capacidad alternativa en el tacto, por ejemplo muy superior a lo que llamamos normales, entonces, el tema de anormalidad es un tema de una caracterización absolutamente

subjetiva, qué es normal y qué es anormal, digamos, cuantas personas de aquí somos normales y cuantas somos anormales, cual es el criterio de normalidad que prima.

Entonces, yo preferiría que en respeto a todas las personas con capacidades alternativas, comencemos a referirnos de esta manera y creo que va a ser una forma bastante más respetuosa, generosa y tierna para referirnos, sobre todo cuando hablamos de los pequeños con capacidades alternativas. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias señor diputado Julio Braverman. Tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias señor presidente. Bueno, simplemente para referirme a los dichos del diputado Braverman, y bueno, lamentablemente a veces uno repite cosas ignotamente, y yo soy uno de ellos, he escuchado en más de una oportunidad a representantes del gobierno provincial, a través de sus ministerios correspondientes, hablar de personas con capacidades diferentes por eso yo ahora voy a empezar a usar el término del diputado Braverman, pero lamentablemente hasta este momento, pensaba que eso era lo menos discriminatorio que podía aplicarse en un discurso, así que bueno, pido disculpas desde ya.

Sr. Pte. Surroca: Gracias diputado. Si no hay ningún otro diputado que desee pedir la palabra, vamos a pasar a la votación.

Vamos entonces a proceder a votar el romano VI punto 2, Declarar de Interés Legislativo las VIII Jornadas Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para personas con

discapacidad (AAODI) y el XV Encuentro Nacional de Socios, a realizarse los días 6 y 7 de mayo en el Hotel Arenas de La Punta-San Luis.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Peralta le confirmo su voto?

Sr. Peralta: Si.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Ricardo Rodríguez, ¿Le confirmo su voto?

Sr. Rodríguez R. Si.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Urquiza ¿Le confirmo su voto?

Sr. Urquiza: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume Karim ¿Le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sr. Pte. Surroca: Bueno, comunicamos que el proyecto ha sido **aprobado por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA Despacho N° 1

Sr. Pte. Surroca: Corresponde realizar el tratamiento del día, o sea, el orden del día, para lo cual vamos a darle la palabra al diputado Carmelo Miráble, presidente del bloque Partido Justicialista y Aliados.

Sr. Miráble: Gracias señor presidente, al no estar presente el presidente de la Comisión de Finanzas, y como yo integro la comisión, voy a informar en parte, porque es un proyecto que está en el

romano VI del orden del día, despacho 1/2011 por unanimidad, referido al proyecto de ley, de Estimulo Educativo y concientización del Ahorro "Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro".

Señora presidente, este proyecto ha sido aprobado por las dos comisiones, la comisión de Finanzas y la Comisión de Educación Ciencia y Técnica. Por lo tanto es una ley que consideramos que tiene un fuerte sustento social, ¿Por qué?, porque en primer lugar estimula el desarrollo educativo e incentiva a los alumnos para que promocionen el grado, o año inmediato superior, estimular la financiación de los estudios secundarios, como puede ser el viaje de fin de estudios, iniciar una carrera terciaria con estos dineros que la provincia va a otorgar en estampillas, con distintos valores a los alumnos, no repitentes, a los alumnos que no lleven materias y a los alumnos, obviamente, que no repitan. Por eso, señor presidente, estamos orgullosos de este proyecto, nuevamente, el gobierno de la provincia de San Luis, como lo dije recién, un fuerte contenido social porque sabemos que los alumnos, sobre todo los alumnos del interior y también de la grande urbe no pueden, en primer lugar, conseguir su dinero, el dinero para el viaje de estudio que tan importante es al finalizar el período secundario. Pero, también, señor presidente, nosotros tenemos más del 60%, 70% de los alumnos del interior que se reciben que no pueden iniciar sus estudios terciarios, o secundarios porque económicamente los padres no pueden sustentar; entonces, este proyecto prevé que los alumnos o gasten el dinero en el viaje de estudio, o, bien, puedan iniciar, o, por lo menos, le alcanza para algunos meses en una ciudad hasta que se acomoden y puedan ingresar.

Este proyecto prevé cincuenta pesos en estampillas, cincuenta dólares, perdón, en estampilla para la primaria durante todos los años y cien dólares para los alumnos de la escuela secundaria, esto haría en el mes de septiembre, agosto donde realizan los viajes de estudio y si los alumnos no tienen materia previa y el informe del Ministerio de Educación, o de las distintas escuelas si lo hacen podrán cobrar los mil doscientos dólares, que la ley prevé. Así que, señor presidente, yo le voy a ceder la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, para que siga informando, como es un proyecto en conjunto; y, bueno, que abramos el debate. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias, diputado Carmelo Mirábile.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señor presidente, efectivamente como lo manifestara el compañero presidente de bloque, esta ley tiene una vinculación con la educación, ¿Por qué razón?, porque está dirigida a los alumnos presenciales de los niveles primarios y secundario; esta relacionado con la educación firmemente porque pretende esta ley la creación de hábitos de ahorros, de previsibilidad en la vida de los alumnos; y, sabemos que la educación debe estipular responsablemente la escuela, la familia y la comunidad. En ese sentido el gobierno provincial establece objetivos que son fundamentales para el cumplimiento de esta ley, un objetivo es estimular el desarrollo educativo; un segundo objetivo es incentivar a los alumnos que promocionen el grado, o año inmediato superior, porque la escuela primaria y secundaria son niveles

que marcan la vida de los alumnos. Y, estamos sufriendo, no solo la provincia de San Luis, sino en muchos lados el problema de la repetición de los alumnos y de la deserción escolar, dos graves flagelos que afectan a la educación y que afecta el futuro de los alumnos y el futuro de las familias, es un objetivo muy importante. Estimular el desarrollo educativo, ¿Qué significa ello?, propender que los niños y los jóvenes dediquen mayor tiempo de su descanso a la parte educativa, ya sea con las técnicas modernas que ofrecen el Internet y demás, como así también incentivar la lectura y la escritura, que son dos acciones que la escuela primaria y secundaria no deben desatender. También incentivar a los alumnos que promocionen el año inmediato superior, ¿Por qué?, porque por allí los alumnos desmejoran en su rendimiento por algún problema familiar, algún problema social que les incumbe y están desatendiendo sus actividades escolares; entonces se pretende que con un estímulo de estas características los niños y los jóvenes van a intensificar su grado de concentración al estudio. También estimulará la finalización de los estudios tanto primario, como secundario, ¿Por qué?, porque hay muchos chicos que en la edad escolar primaria que por distintas circunstancias abandonan la escuela y no cumplen el ciclo primario. Y, después se ven impedidos de poder continuar en la secundaria, entonces esto también servirá de estímulo para que niños y jóvenes terminen sus estudios.

Propende también, a incentivar el nivel y la calidad de la educación en el sentido que los alumnos sean responsables, responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, responsables en la asistencia a la escuela, responsables en su cuidado

personal, responsables en el cumplimiento de las actividades que sus maestros o sus profesores les están asignando, porque sabemos que existe, en este momento, tal vez los medios masivos de comunicación contribuyen a ello, o tal vez la vida demasiado agitada de la familia a que los chicos desatiendan sus actividades; con un estímulo de estas características se pueden superar estos pequeños problemas.

También nos va a permitir en la innovación de las actividades curriculares para el desarrollo y el interés permanente de los alumnos, sabemos que en nuestra provincia comenzó la escuela pública digital y a través de ella se están aplicando técnicas modernas de educación. Y, sabemos que la escuela primaria común también las computadoras están presentes en el aula, siempre con el docente como conductor del aprendizaje. Esto va a permitir que se renueven técnicas de aprendizaje, que sean actuales, que faciliten a los alumnos la comprensión inmediata de los conocimientos en el enriquecimiento de las curriculas educativas, la aplicación de estrategias y técnicas pedagógicas y didácticas que permitan al docente que la actividad dentro del grado, o del curso sean distintas, sean más ágiles, más dinámicas y le permitan al alumno ser el verdadero protagonista del aprendizaje. Este estímulo que pretende insertar el gobierno de la provincia con esta ley es muy importante porque va a permitir una competencia natural y simple dentro del alumnado en lo que hace al rendimiento de los contenido curriculares.

Estos objetivos para que se cumplan, deben ser alcanzados en su plenitud; el gobierno de la provincia a través de su autoridad de aplicación emitirá estampillas escolares de ahorro para mi futuro,

no de uso postal, que se les dará a los alumnos presenciales de nivel primario y del último año del nivel secundario. Estas estampillas promocionarán nuestros paisajes, la flora, la fauna de la provincia, la cultura de nuestra provincia, la infraestructura de nuestra provincia que es histórica y es moderna, a su vez, historia, geografía y todos los aspectos que hacen a la vida de nuestra provincia.

También se van a relacionar con el ahorro, porque se pretende que los alumnos practiquen la cultura del ahorro.

Sabemos que en estos tiempos son muy complicados por el permanente cambio económico, que hace que las economías familiares, también estén pasando momentos duros y difíciles, entonces, el gobierno de la provincia con esta ley, quiere crear en la cultura el ahorro, la predecibilidad, que como adultos estos alumnos enfrentaran el futuro.

También están relacionados con la filatelia, sabemos que la filatelia es una ciencia que permite la colección y el conocimiento de estampillas muy importantes, no solamente van a ser de la provincia, que van a ser en este caso de la provincia, pero puede despertar en los alumnos su deseo y su proyección a convertirse en recolectores o ..., de estampillas que puede ser del Correo Argentino de los correos de los países, también intercambiando a través de la Internet, distintas posibilidades de enriquecer sus colecciones.

Anualmente, el Estado provincial, a los alumnos presenciales de las escuela primaria y secundaria les brindará este sello de estampillas.

Determinará el Poder Ejecutivo, determinará un valor nominal para preservar el poder adquisitivo del ahorro.

Su diseño permitirá inculcar a los alumnos el conocimiento de su

provincia, del deporte, de la cultura, como ya lo dije, de la flora, fauna, historia, geografía y otros aspectos y el Ministerio de Educación, cada año informará a la autoridad de aplicación, para que se consigne en el registro informatizado de tenedores de estampillas creado por ley romano VIII, 0719-2010, los datos personales, nombre, apellido, documento, domicilio, número de teléfono de los alumnos promocionados y de los que estén cursando el último año de nivel secundario.

La reglamentación incluye a las escuelas públicas digitales.

Esta es una ley, Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro, que pueden ser utilizadas en el transcurso del primero, segundo año primario en el año secundario cuando algún hecho familiar o personal del alumno, le exija poder hacer uso del valor nominal, lo que está previsto es que eso permaneciera anualmente a disposición y que se incrementará en el último año del secundario.

Esta ley, está compuesta por un 1° artículo, que es la declaración de interés provincial.

Un Capítulo I°, con los artículos 2° y 3° de objeto, sujetos.

Un artículo 3° de fines educativos y de ahorro, que va desde el artículo 4° al artículo 11°.

Un Capítulo III de fines filatélicos, con el artículo N° 12°.

Y en el Capítulo IV, son las disposiciones generales, que van desde el artículo 13° al artículo 16°.

Por lo tanto señor presidente, expreso que habiendo enumerado rápidamente los artículos y los contenidos de esta ley, solicito a mis pares, tratándose de una ley tan importante, está dirigida a la cultura del ahorro, está dirigida a mejorar la formación de nuestros alumnos, está dirigida a actualizar permanentemente los contenidos educativos, está dirigida

a erradicar la ausencia de los alumnos de , no es erradicar sino fundamentar la asistencia permanente de los alumnos a clase, sea aprobada en este recinto. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Surroca: Gracias señora diputada. Quiero hacer una aclaración con respecto al temas del tiempo, lo que estaba marcando en la pizarra eran cinco minutos y la diputada tenía 10 minutos para exponer o sea que si tenemos en cuenta el tiempo total la diputada habló durante 9 minutos. Tiene la palabra el diputado Fidel Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señor presidente, la verdad que tengo unas cuantas cosas para decir, respecto a este lamentable proyecto de ley, que como planteamos con el diputado Lucero en la reunión anterior y seguimos sin entender la posición del oficialismo de no haber querido que la oposición participara del tratamiento de la ley en comisión, toda vez que sigue figurando en mi teléfono una invitación a la reunión conjunta cinco minutos antes que esta empezara. Pero, además tampoco entendemos cual es el apuro porque

Sr. Pte. Surroca: Diputado, la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Bueno como no, que sea breve.

Sr. Pte. Surroca: Tiene la palabra diputada. Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias diputado Haddad, por su amabilidad, gracias señor presidente

Le quiero recordar al diputado Haddad que personalmente le llame a la diputada Nicoletti, que me manifestó que estaban en una reunión muy importante y que no podían bajar,

estaban en el piso superior, en el teléfono esta registrado el horario, eran las 12:23 horas, esta comisión comienza a trabajar a las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, entonces al decir eso seguimos trabajando con la Comisión de Finanzas, logramos acordar el despacho. Gracias.

Sr. Pte. Surroca: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda, continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidente. No me aclaró nada porque ya hablamos la sesión anterior, habitualmente cuando va una reunión conjunta se notifica por escrito o se dice en el recinto el día y la hora de la reunión, esto no se dijo, pero además no entiendo, una ley tan importante desde el punto de vista económico, como no van a venir los funcionarios para que le podamos preguntar, habernos sacado las dudas, siempre vengo cuando viene un funcionario, la presidenta de la Cámara reconoció ayer, no dice, pero hablamos con los funcionarios, después de dio cuenta de que habían ido algunos diputados del oficialismo a alguna oficina, algún lugar en las Terrazas de algún lado hablar no se .., la oposición no existimos y nosotros le hubiéramos ayudado a mejorar una ley que es muy mala, está mal redactada, yo no se que está pasando, se ve que los que escribían las leyes en el Poder Ejecutivo se han ido, porque cada vez vienen peor redactadas las leyes, tiene errores tremendos y además no entiendo la irresponsabilidad de un diputado que pueda permitir, que pueda pertenecer a la Comisión de Finanzas que pueda haber aceptado votar un despacho que compromete al erario, compromete al Tesoro provincial y que no tiene ninguna cifra y recién acaba de decir números el presidente del bloque oficialista, no se de donde los saco, son más o menos

parecido, por lo que lo escuché al ministro de economía decir por reportaje radial, pero la ley no dice nada, cómo pertenecen a la Comisión de Finanzas y son capaces de votar un despacho y después un diputado son capaces de votar un despacho que compromete al Tesoro provincial, y no dicen cuanto, pero es que no hay un dato, no por ejemplo ¿Qué cantidad de estudiantes hay? No sabemos, ahí dijo un número, hablan en dólares, ahora hablan en dólares, acá dice

Cambio de Presidencia.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el diputado Mirabile le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Rogándole que sea breve, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado, tiene la palabra.

Sr. Mirabile: Gracias diputado Haddad, gracias señora presidente, es para ir contestando para que no se acumulen las preguntas, porque el diputado Haddad veo que tiene varias. Quiero decirle al diputado Haddad que nosotros sí tenemos información porque somos oficialistas y porque tenemos convivencia con Ejecutivo y ellos cada vez que un ministro viene el diputado Haddad los chicanea como fue ayer con la diputada, con la ministro, entonces, no vamos a aceptar la chicana del diputado Haddad, hacia nuestros ministros, por eso quiero decirle al diputado Haddad que tenemos números y tenemos presupuesto que son 126 mil alumnos los que van a percibir este beneficio, son cuatro mil alumnos que egresan por año, y esos cuatro mil alumnos significan una erogación para la provincia de San Luis, de 19 millones, casi 20 millones de pesos por año.

Y, hay un artículo de la ley, donde prevé que el artículo 11º, que dice, que el Estado provincial, deberá prever las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ley.

Esto quiere decir, que los presupuestos próximos, ya va haber una derogación de 20 millones que es el promedio de alumnos que egresan por año y, que la erogación es anual, no es mensual, ni que cada chico recibe su estampilla, y esa estampilla el gobierno la devuelve, cuando el alumno termina los estudios secundarios. Gracias, señora presidente, gracias, diputado Haddad.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. Continúa en la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bien, señora presidente, vamos hacer una cosa, yo soy respetuoso de los colegas y estoy siempre dispuesto a dar las interrupciones, pero veo que después, claro, viene a decir las cosas que no dijeron los funcionarios, por que no, nos dieron la oportunidad de conversar con ellos, que no están expresada en la ley, que deberían expresamente estar manifestada en la ley, no está.

Por eso la ley es muy mala, está muy mal redactada, pobre, pobrísima.

Yo me voy a referir a tres aspectos, por eso le quiero decir, presidente, que yo, con todo respeto que me merecen los legisladores del oficialismo, yo no quiero dar interrupciones, por otra parte creo que el reloj está mal, porque yo le pregunté al secretario legislativo, el tiempo que tenía, y me dijo que 30 minutos y creo que van 10 y dice que me quedan 10, o sea, me deben quedar 20, entonces, para que no se me achique el tiempo,

porque tengo muchas cosas que decir, por que es un proyecto de ley que a mí realmente me interesa y me preocupa, y quiero referirme a tres aspecto, a la calidad legislativa del proyecto, que me parece muy mala, al tema financiero que lo desconocemos, y después lo más grave, y con lo que más en contra estoy, es el tema conceptual, que me parecen gravísimos, además de no coincidir prácticamente en nada, con lo que dijo la presidenta de la Comisión de Educación, que dijo cosas que realmente no tienen ningún basamento, porque decirme que van a estimular la lectura con una estampilla, va a ser la lectura rápida, no se, que es lo que van a leer en una estampilla, ¿Qué es lo que van a leer?, denle un libro de literatura y no den una estampilla, ¿Qué es lo que van a estimular?. Pero dicen cosas verdaderamente absurdas, para conocer los lugares de la provincia hay que dar una estampilla, hay que comprar la conciencia de los niños, ¡pero por favor! Pero por favor, bueno, me parece que la ley realmente tiene unos vacíos tremendos, en definitiva, es una de las típicas leyes del oficialismo, que dice mire, vamos hacer una ley, que el Poder Ejecutivo que por decreto gobierna y haga lo que quiera, gaste la plata que quiera, total la Cámara ya lo autorizó, nosotros como buscamos tenemos la preocupación de saber de qué monto y dinero estamos hablando, para qué me sirve que lo diga ahora todos esos números el diputado Mirábile, si no están en los fundamentos, no lo dijo ningún funcionario y no aparece en el texto de la ley, porque podría decirse, fíjese, ya dijeron que este año la van a entregar y es más, con ese tema, entreguémoslo en agosto y votemos en agosto, si eso no es una compra de conciencia, ¿qué lo que es?

Entonces, resulta que este año se van a entregar y de donde va a salir ese dinero para presupuesto de este año, si no tenía asignación presupuestaria, entonces, que parezca en el presupuesto del año 2012, sería diferente, que la ley hubiera dicho algo, que la ley hubiera tenido un artículo que fuera nada más que de aplicación, para el año 2011, diciendo, después aparecerá el monto en cada presupuesto anual, pero, se asignará de tal parte, de tal partida, el monto necesario para el 2011, todo eso no está, la ley, realmente la ley tiene una cantidad de defectos en su redacción, que son verdaderamente increíbles, si ustedes ven el artículo 7° y el 9° dicen la misma cosa, los gastos personales de cada alumno promocionado al grado o año inmediatamente superior y lo que están cursando el último año a nivel secundario, es el 7° y el 9° dice, la nómina de alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 8°, es realmente una redacción muy mala, o sea, me parece que una ley, que hoy no se puede aprobar, además, porque está mal redactada, porque no tiene los datos suficientes, porque no podemos tener la irresponsabilidad de levantar la mano para comprometer el tesoro provincial, si la ley no dice, en qué monto lo va a comprometer, me parece que no podemos votar esto, de ninguna manera, esto mirarlo del punto de vista, del texto de la ley, que es malo y del monto que no está especificado, ese digamos, es un tema.

Ahora, yo me quiero referir verdaderamente a la parte que más me preocupa, que es la parte conceptual, que es con la que mayor diferencia tengo. Pero antes de eso, quiero decir, por ejemplo, no sé si leyeron el artículo 8°, el canje de la estampilla escolar de ahorro para mí

futuro, podrá realizarse cuando el alumno curse el último año.

Acá, por ejemplo, está el vacío de que pasa cuando el alumno muere, antes de llegar a 5° año, tiene el derecho adquirido, ¿Que se hacen esas estampillas? todo eso la ley, son preguntas que hubiéramos hecho y podríamos haber cubierto estos vacíos que en esta mala ley, que ustedes quieren aprobar, no están especificados.

Existe o no el derecho adquirido, por supuesto que no quiero ahondar en otras cosas que van a pasar, que es la venta anticipada, yo hoy no la pudo canjear, en tercer año, cuanta plata llevo, tanto..., firmo un pagaré, con el vencimiento de cuando voy a recibir las estampillas y hago la venta anticipada, por supuesto, lo que pasa que yo digo, mezclar el dinero con la educación, al nivel del estudiante, es lo peor, que quien administra un Estado pueda ser, moralmente no hay algo peor que eso, por eso me parece, que en la parte conceptual y en la intencionalidad de esta ley, es verdaderamente una de las peores leyes, que me hayan tocado tratar en este recinto, en este periodo y en el anterior que tuve en la Cámara de Diputados, o sea, me parece una degradación moral, por eso me parece una de las peores leyes.

Y, quiero referirme, también, a cuántas veces el diputado Mirábile dice, ¡No! Porque los legisladores de la oposición son tribuneros, cuando viene la tribuna, si esto es muy tribunero, está lindo de decir, chicos le vamos a regalar plata, vótenos y le damos, y saben qué, ese diputado de barba no los vota, a ese no lo voten, no me importa si esto da o quita votos, nunca me he sentado en esta banca, con la irresponsabilidad de pensar que es lo que da o quita votos, no me interesan los votos, ni los ando

cuidando, vengo acá a cumplir, como corresponde, con los deberes de un legislador, que primero que nada tiene que poner su responsabilidad, su moral y su conciencia al servicio de lo que es bueno para el pueblo

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, le pide una interrupción.

Sr. Haddad: No, presidente, yo dije que no quiero perder tiempo, después la escucho y después vuelve ella, vuelvo yo, vamos hacer el debate que haga falta, pero que me disculpe, no es por ella, es porque no quiero perder, ni el hilo de lo que estoy diciendo, ni perder el tiempo que tengo asignado.

Sra. Pte. Mazzarino: No, no le concede diputada.

Sr. Haddad: No.

Entonces, volviendo a lo que estaba planteando, fíjese, habla que le dan estampilla, muy bien, yo quiero saber si las estampillas se las dan en la mano o se la van apegar en una libreta, como aquella libreta de ahorro, no sé, habrá algunos de mi edad que recordaran, que sabíamos tener una libreta de la Caja de Ahorro, donde nos pegaban las estampilla, no sabemos si la van a dar en la mano, va a tener el nombre de la estampilla, sino tiene el nombre y, la estampilla se puede canjear, esto del punto de vista técnico, esto no invalida, esto no es si solucionado eso, se soluciona el problema moral, que para mí es el más grave de todos.

Resulta que los fundamentos de la ley, que me he preocupado en leer, hablan del nivel de repitencia y los índices de deserción escolar y, ¿A dónde están los índices? Los índices de esta provincia, son buenos o son

malos; que nivel tienen y que nivel queremos llegar, ¿Cuál es el objetivo de esta ley? más allá que moralmente no acepto que le den dinero para aprobar una materia, moralmente me parece lapidario, o por promocionar un curso. Pero además bueno, dígame, estamos en este índice, que es muy malo, que es el peor del país, que hemos fracasado con las políticas educativas, durante 28 años, como hemos fracasado, venimos ahora a inventar, comprar la conciencia de los niños y no hemos encontrado otra manera mejor, para mejorar el nivel educativo, que decirle, aprobá el curso y te doy plata. Señores, la palabra prostitución no es solamente para aquella mujer que vende su cuerpo, hay muchas formas de prostitución, se los digo, haciendo el deber de conciencia y dejando de lado el tema de las campañas que puedan hacer el día de mañana, diciendo que no voté esta ley.

Promover experiencias curriculares innovadoras, pero no mientan en los fundamentos de un proyecto, aprobá el curso y te doy cincuenta dólares, ese es el número que dijo Mirabile, no sé de dónde lo sacó, te doy cincuenta dólares si aprobás el curso, y esto es una experiencia curricular innovadora.

Definir estrategias políticas, miren, si lo hubieran cortado acá este inciso sería algo que yo les creería, porque esto es una estrategia política, esto es, en un año que pinta mal para el oficialismo, tratar de comprar la conciencia de los chicos que ya van a votar y que están en quinto año, y de los demás decirles q vayan y digan papá el gobierno me dio cincuenta dólares, papá andá a votar a este gobierno porque nos va a seguir dando plata, ésta es la verdad de la cuestión, ahí está la cuestión; pero definir estrategias políticas, esto es una estrategia política, no es una estrategia educativa, no mientan y no le mientan al Pueblo de San Luis.

Acciones Pedagógicas que permitan alcanzar resultados de calidad en todo el territorio provincial y en todas las situaciones sociales, me pregunto ¿No hay una persona en este gobierno con un cachetito de imaginación para encontrar algo que pueda llevar adelante una acción pedagógica, para alcanzar resultados de calidad? ¿No hay una manera de mejorar la calidad educativa que no sea dándole plata para que pasen de curso? ¿Pero a quién se le puede ocurrir semejante barbaridad? Si lo hubiéramos dicho, a lo mejor hubieran reflexionado, no hagan las cosas entre gallos y medianoche, sacando despacho de comisión, para que la oposición no pueda opinar, y después vengan acá a decir que vamos a chicanear a los funcionarios, no chicanemos a ningún funcionario.

Acá el ex-ministro de economía, actual diputado nacional, Alberto Pérez, ha venido más de una vez, y me ha dado un abrazo cuando ha entrado y cuando ha salido, porque hemos compartido muchas cosas de la actividad deportiva de esta provincia, tenemos una excelente relación, y jamás lo he chicaneado, ni a él ni a muchos otros que han venido anteriormente; por supuesto, también me he enojado cuando vienen a tomarme el pelo, o cuando vienen y no tienen explicaciones, como no tenía explicaciones la Ministra que vino ayer.

Promocionar muchos Paisajes, Deporte, Cultura, Flora, Fauna, pero si al chico lo que le importa es que le den la plata, si usted le da una estampilla de cincuenta dólares, le va a mirar la cara igual ¿Ustedes creen que van a aprender algo de paisajes, deporte, cultura, flora, fauna, infraestructura, historia, geografía? ¿Va a aprender por la estampilla? ¡Pero, por favor! Dice la diputada que le van a estimular la lectura, yo le diría que tenga un poco más de letra, porque van a leer una estampilla.

Inculcar la Cultura del Ahorro ¿Pero qué Cultura del Ahorro? Explíquenme, cómo le van a inculcar la cultura del ahorro, si le dicen aprobá el curso y te doy cincuenta dólares, te compro tu promoción con cincuenta dólares ¡Ajá! ¿Entonces, qué posibilidades tiene si lo ahorra o no? Si le dice que no lo puede gastar hasta que vaya a quinto año, no le estimulan el ahorro, le dan una plata y se la dejan atrapada de alguna manera, que recién en quinto año la pueden hacer plata, no es que el chico la quiera o no la quiera, no que le explicaron cuál es el beneficio del ahorro, es mentira, los fundamentos están llenos de mentiras, cómo van a poner que es la cultura del ahorro, es mentira.

Hablan de filatelia, que la van a coleccionar, no, la van a vender, qué la van a coleccionar ¿Por qué mezclan la filatelia? El arte que tiene por objeto el estudio y colección de estampilla, pero esto es mentira, si es lo mismo una estampilla que un billete con la cara de Washington, o con un billete con la cara de Roca ¿De qué cultura están hablando? ¡Pero, por favor! No vengan a mezclar la filatelia con esto, no tiene nada que ver.

Las Estampilla Escolares de Ahorro para mi Futuro tendrán impreso un valor nominal, que será establecido por el Poder Ejecutivo provincial ¿Para qué estamos sentados acá si Poder Ejecutivo le pone el valor que le dé las ganas a las estampillas? preservando el poder adquisitivo del ahorro, que además no se entiende cómo es esto, no se entiende porque ¿Qué va a decir? ¿Dólares? ¿O va a decir cincuenta pesos? Y aparte va a haber un decreto que diga de qué manera se actualizan, si con la Tasa del Banco Nación, con el índice de Wall Street, con el bono de alguna bolsa de comercio, no sé, no se sabe. Verdaderamente, empecé diciendo que la ley era mala, y cada vez me parece que es peor.

Ahora, realmente me quiero centrar en el problema moral que implica esta ley, yo no sé si cada legislador de los que piensan votar esta ley se ha puesto a pensar, y es que decirle a un niño de primer grado pasa al segundo porque te voy a dar cincuenta dólares, o ir a decirle a un niño de cuarto año pasa a quinto año porque te voy a dar cincuenta dólares, (INTERRUPCIONES)... Respeto cuando los demás hacen el uso de la palabra, he escuchado las barbaridades que ha dicho la presidente de la Comisión de Educación y no la interrumpí en ningún momento, ni siquiera le pedí una interrupción, porque no me gusta que me venga a tomar el pelo, que no me venga a decir que alguien cuando yo le dé una estampilla le voy a estimular la lectura, a mí no me venga a tomar el pelo.

Yo creo que esta ley es una forma de prostitución infantil, porque no se le puede decir a un chico que tiene que estudiar, tiene que estudiar para cultivarse, para ser mejor, para tener armas, para defenderse en la vida, para ser mejor persona, no para que le den cincuenta dólares. Entonces, después la quieren disfrazar diciendo no, pero y el viaje de estudio, no, entonces, traigan un proyecto que diga el Poder Ejecutivo provincial, o el gobierno de la provincia, va a disponer de un fondo para que todos los quinto años se les hace una asignación para que puedan hacer el viaje de estudio, diez mil pesos, veinte mil pesos, lo que haga falta, o ya el gobierno provincial contrató una cadena de hoteles y los colectivos para que los chicos puedan viajar, y les van a entregar en mano tanto dinero para los gastos, eso es una situación.

¿Entonces, para qué es esto? Para que vayan de viaje, no, dicen, porque entonces algunos en lugar de irse de viaje de estudio lo van a usar para solventarse el primer año, entonces,

creemos el fondo que sea la beca de quienes terminen su secundario, y realmente se inscriban en la universidad, y vayan, estudien, vayan a las clases teóricas, rindan los prácticos, se lo solvente el Estado provincial. Pero no esto de venir a decirle a un chico, voy a bajar la repitencia, entonces, estudia, estudia, porque te voy a entregar cincuenta dólares.

¿Pero a quién se le puede ocurrir una cosa? Yo creo que esto pasa a ser una especie de deformación del Estado y de deformación del manejo del Estado, no sé si alguien lo ha estado meditando; yo vengo y hablé acá, señora presidente, y lo digo porque el tema me duele, porque lo he estudiado y me duele profundamente, porque creo que lo peor que se puede hacer es ir a decirle a un chico pasa de grado para que yo te dé cincuenta dólares, eso es lo peor que se puede hacer, decir que se la voy a dar este año que hay elecciones, en agosto, justo antes que voten, esa es una compra de conciencia.

Mire, señora presidente, permítame que le dé un relato que el escritor Eduardo Galeano, que supongo que todos lo conocerán, hace en su libro Espejos, y menciona la campaña política en el año 1936 en España, donde un político iba a caballo haciendo campaña, entonces, ve un pordiosero y lo llama, le da una moneda y una boleta electoral, el pordiosero dejó caer la moneda y dejó caer la boleta electoral, le dio la espalda y dijo en mi hambre mando yo; yo les diría a todos estos chicos que dejen caer la estampilla y la boleta electoral y que digan en mi necesidad de conocimiento mando yo, no manda el Estado diciéndome estudia para que yo te pague cincuenta pesos, cincuenta dólares, cien dólares, lo que sea.

Es una verdadera vergüenza, pero es una vergüenza que el que conduce

el Estado haya sido capaz de escribir esta vergüenza, cómo van a escribir esto, cómo van a venir a decir que le van a dar plata a los chicos para que pasen de grado, pero es vergonzoso; claro, si usted va y le pregunta a los chicos, o díganle a Trombetta que haga un fonovoto y que le pregunte a los chicos, los chicos van a estar chochos. Algún disgusto se llevó Poggi cuando fue a presentarlo, algunas cosas le dijeron los chicos por qué no me arreglan el aula, quiero tener un banco en condiciones, no que me vengan a prometer una estampilla .

Están hablando hoy de cifras millonarias, y por qué no le pagan a los docentes, cuando proponemos que el básico de un maestro comience en dos o tres mil, no, dijo el ministro, no hay plata para pagar tanto dinero ¿Cómo, no hay plata para pagarles a los docentes y vamos a mejorar la calidad educativa comprando la conciencia de los chicos? ¡Pero, por favor!

Me parece verdaderamente que este proyecto de ley es una degradación moral de los niños y de los adolescentes de la provincia de San Luis; y me parece además que es una verdadera degradación la calidad educativa, y además le digo una cosa, señora presidente, quiero saber si ustedes se han preguntado la presión que va haber de algunos padres y de algunas madres cuando vayan y agarren a la maestra y le digan ¡No! que pase de grado porque pierdo los 50 dólares, o que no pase el secundario, pero ¡No!, me pierdo 100 dólares.

Realmente no me asombra, he visto muchas cosas descabelladas, pero me parece que esto, que tiene que ver nada más y nada menos que con los niños, y con los adolescentes, que tiene que ver con la conciencia de esos chicos y de esos adolescentes, que tiene que ver con ir a decirles, estudia para que te

paguen, es muy diferente a hacer un concurso literario, alguna composición para el día de la madre y darle un premio, o decir a todos los que salgan primero en el curso, el Estado le va a becar todos sus estudios universitarios, esas cosas me parecen perfecta, estimular que la gente sea mejor, que sean mejor, que estudien más, perfecto, que hagamos feria de ciencias, muy bien, que el gobierno apoye a estos chicos que han ido a la NASA hace poco, que han ido a Europa, me parece fantástico, traigan esos proyectos, que van a contar con mi aprobación o mi aplauso, pero no me vengan a traer esta prostitución infantil, cómo le van a decir estudia para que te paguen, pero a quien se le ocurrió eso, ¿así van a mejorar la calidad educativa? Mejoren los contenidos, páguenle más a los maestros, capacítenlos más, hagan congresos pedagógicos, a dónde quedaron los congresos pedagógicos, acá no se habla de un congreso pedagógico, se habla si voy a mejorar la calidad educativa y voy a eliminar la repitencia ofreciéndoles plata a los chicos a cambio de que aprueben la materia.

Verdaderamente presidente me apasiono porque siento mucha vergüenza y mucho dolor de saber que alguien pudo haber escrito un proyecto, que para colmo, es demagógico, es demagógico, claro, porque hay que oponerse en contra de una cosa como esta, pero a mi la conciencia no me la van a comprar ni tampoco voy a salir a estudiar cuántos me han votado ni me van a votar, yo lo hago por los que me han votado, porque saben que moralmente no puedo venir acá a levantar la mano para apoyar este proyecto, no voy a defraudar a uno solo de los que fue a emitir un voto para que yo estuviera sentado en esta Cámara, quiero salir tranquilo a

la calle y encontrarme con ellos y que no me digan, vos levantaste la mano para decir que si al chico si pasa de grado le van a entregar 50 dólares o 100 dólares, es una verdadera vergüenza, hay muchas formas de mejorar la calidad educativa. **(Manifestaciones de la diputada Ruiz de Miranda)**

Esta apurada que termine porque le duele, con la verdad ni ofendo ni temo señora presidente. Esta bien, si es el tiempo voy a terminar, no tengo ningún problema.

Lo que les quiero decir es que no le voy a leer el poema completo, al menos la primera estrofa de aquello que escribió:

*Lo que es fruto alarmante
Se llamaba poderoso caballero,
Don dinero.
Madre, yo al oro me humillo,
Él es mi amante y mi amado,
Pues de oro puro enamorado
Anda continuo amarillo.
Que pues doblón o sencillo
Hace todo cuanto quiero,
Poderoso caballero
Es don Dinero.*

Van hacer esto los chicos, lo que yo quiera, lo que el tirano quiera porque les voy a pagar y porque los voy a comprometer y a prostituir diciendo, pasa de grado que te pago, esto es una vergüenza. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tienen la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente. La verdad que uno no sabe

MOCION
Solicita se abra la lista de oradores

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, el diputado Mirábile le solicita una interrupción.

Sr. Alume Sbodio: Sí, como no.

Sr. Mirábile: Gracias diputado Alume, gracias señora presidente, yo voy hacer una moción señora presidente, que se abra lista de oradores, que nos anotemos todos los legisladores, y que se cumpla con el Reglamento Interno, porque vamos a hablar el tiempo que nos corresponde y las veces que nos correspondan. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Hay una moción que se ha hecho el diputado Mirábile para que se abra la lista de oradores, procedemos a votar y después continúa en uso de la palabra el diputado Alume.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(Manifestaciones del diputado Haddad)** Es una moción diputado por eso la estamos votando.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Lucero su voto.

Sr. Lucero: Me parece señora presidente que no es materia de una moción decir que se cumpla el Reglamento, yo creo que una vez , el procedimiento es el siguiente, una vez que se hablan los presidentes de bloque, luego la presidencia abre la lista de oradores y cada diputado levanta la mano si quiere hablar, y si no quiere directamente no lo hace, me parece que hacer una moción para que se cumpla el reglamento, me parece

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón señor diputado, le informo que no está en el Reglamento la moción que

se abra la lista de oradores, la ha hecho el diputado Mirábile y estamos votando para que se abra, se anoten todos los que deseen hablar y luego cerramos la lista, y cuando terminan de hablar todos los diputados, se cierra el debate.

Sr. Lucero: ¿Me puede explicar cuál es el procedimiento frente al tratamiento de un proyecto de ley concreto?

Sra. Pte. Mazzarino: Por eso, frente a un proyecto, habla quien expresa la decisión de hacerlo, en este caso tenemos una moción que ha hecho el diputado Mirábile, donde solicita que se abra esa lista, se inscriban todos los que quieran hablar, pero cuando termina se cierra y se cierra el debate.

Sr. Lucero: Entonces lo que esta haciendo el presidente del bloque del oficialismo es una moción de orden para cerrar el debate, es decir, que se anoten todos los que van hablar y que se cierre

Sra. Pte. Mazzarino: Las interpretaciones no son buenas, lo que estamos haciendo ahora es votar la moción para que todo el que quiera hablar lo haga, luego de anotarse, cuando terminamos se cierra y se cierra el debate. Gracias.

Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, esto lo hemos hecho siempre, todos los diputados que quieren hablar deben anotarse en la lista de oradores y cierra el debate el presidente de la comisión, el miembro informante, como dice el Reglamento y como fue todo, así que yo no le veo cual el problema que votemos, que se abra la lista de oradores y que nos anotemos todos los legisladores que queramos hablar

del tema, no es siempre así diputados porque usted va hablar diez veces si nosotros seguimos así; entonces, nosotros tenemos que hacer cumplir el Reglamento Interno, y pido señora presidente, yo ya me estoy enfadando, discúlpeme, pido señora presidente, que al diputado Haddad se le baje el volumen del micrófono o que baje el volumen de su voz. Porque si él grita nosotros podemos gritar mucho más fuerte que él. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno diputados, vamos a proceder a votar la moción tal cual como ya lo habían dispuesto, los que estén que por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume ¿Le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Si.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Haddad ¿Le confirmo su voto?

Sr. Haddad: No voto porque no entiendo qué se esta votando (**Se retira del recinto**)

Sr. Srio. Alume Sbodio: Pero ya voto señor diputado. Usted me figura como que ya voto por la negativa.

Diputado Berro ¿Le confirmo su voto?

Sr. Berro: Si.

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobada la moción**, abrimos, por favor diputados, cordura.

Ha sido aprobada la moción y vamos a proceder ahora a anotar a todos los diputados que desean hacer uso de la palabra.

Diputado Alume que estaba en uso de la palabra y lo hemos interrumpido, diputada Ivonne Ruiz de Miranda, ¿Quién más? diputado Berro, diputado Ponce, diputado Quiroga, diputado Haddad, Mirábile, Romero Alaníz, diputado Surroca, diputado Lucero.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Leo la lista que tenemos hasta el momento: Alume, Karim; diputado Ponce, diputado Berro, diputado Quiroga, diputado Haddad, diputado Mirábile, diputado Romero Alaníz, diputado Surroca, diputado Lucero y cierra el debate el miembro informante del despacho.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, entonces diputado Alume Karim, tiene usted la palabra.

Disculpe la interrupción.

Sr. Alume Sbodio: No, no hay de qué; gracias, señora presidente, la verdad me colma una profunda tristeza lo que a veces uno tiene que escuchar en el recinto, no por parte de todos los diputados de la oposición, la sesión pasada me equivoque, nombrando a la oposición; no es de parte de todos los diputados de la oposición, creo que hay diputados, como el diputado Haddad, que tiene una verbosidad que es infrenable e inclusive, yo creo que si hoy leyera la versión taquigráfica de lo que acaba de decir, creo que él también sentiría la misma tristeza que siento yo y si no la siente, siento pena por él también. Creo yo que dentro de las expresiones ofensivas hace un tiempo este mismo diputado dijo: Que los puntanos somos cada vez más brutos. Ahora dice: Que los niños de San Luis se prostituyen; ¿De donde viene?, ¿De donde sale el plato de comida?, ¿Con quién se relaciona en esta provincia que odia

tanto?, ¿Con quién?, ¿Con quién habla?, ¿Con quién se junta un fin de semana?, ¿Con quién va al club?, si a esta provincia la odia tanto, somos todos brutos y nuestros niños se prostituyen, ¡Todos los días!; yo no se si él confunde, tiene un confuso odio, no se si es hacia el gobierno de la provincia, hacia el señor gobernador de la provincia, hacia la provincia de San Luis, o hacia los habitantes de la provincia de San Luis, habitantes también puntanos que son también sus hijos y si no fueran de esta provincia son hijos adoptivos de esta provincia, porque quien adopta un suelo para desarrollar su hogar, su hijo también lo adopta. Entonces me entristece que una persona por un odio se quede cegado y diga barbaridades, no contra un gobierno seguramente la discusión política se puede ver, lo dice contra los habitantes de la provincia de San Luis, lo dice contra los que vinieron a vivir y eligieron esta provincia y eligieron compartir con quienes nacimos en esta provincia, por eso me entristece.

Me voy a referir, solamente, un poco más a esta calidad de debate que plantea muchas veces el diputado Haddad, en la filosofía del no por el no en si mismo, muchas veces se cometen errores, ahora yo he visto de la cantidad de errores que ha cometido en la serie de sesiones que presenciado en esta Legislatura, nunca ha tomado la posición de decir: La verdad que me arrepiento, la verdad que estuve mal: Siempre insiste en la posición del no y se hunde con la posición del no . Muchas veces , leía, hace un tiempo, un libro que ha escrito Majul, uno de los últimos libros sobre política que ha escrito y citaba una frase de lo que era el presidente, de Yerar Argentina, que citaba a un autor, que no me acuerdo cual citó ese libro de Majul, en donde el

presidente de Yerar Argentina citaba una frase, que decía; que cuando a él lo amenazaban públicamente, en una serie de negociaciones, dice que el contestaba en el libro: Ellos piensan que me matan, yo pienso que se suicidan. Yo, creo que una persona que tiene una expresión decir que venir a San Luis se prostituyen, que los puntanos son más brutos; políticamente es un suicidio no solamente, seguramente no lo piensa sino que es parte de un verborragia incontrolable sino, seguramente, debería pedir perdón y debía ser testeado las expresiones, porque si bien no es una mala palabra, es una mala oración, una mala expresión y una mala manera de referirse a los que habitamos esta tierra, que él también habita. Quiero dejar esa parte, que la verdad a mi me produce tristeza, después la discusión legal, o no legal, conveniencia económica o no del proyecto la podemos discutir. Yo, creo que principalmente voy a apoyar este proyecto porque creo que este proyecto genera también la igualdad de oportunidades. Y, la finalidad principal del proyecto no está en el avance sino que está en la terminación de los estudios secundarios, conforme las estadísticas no solo en San Luis, sino en gran parte de la Argentina los alumnos que están en el último año del secundario no tienen incentivo suficiente, a un chico que va a primer grado es difícil explicarle que significa cincuenta dólares y como va a poder utilizarlos, un chico que tiene dieciséis o diecisiete años es fácil decirle: Si terminas el secundario, que te faltan tres materias que te quedaron pendientes vas a recibir una cantidad de dinero, creo que es importante y hace a la calidad de la educación y a la calidad de perfeccionamiento de los recursos humanos en San Luis. Pero, quiero

basarme, principalmente, en una falsa, falsísima y fantasiosa aseveración con respecto a lo que explicaba un incentivo monetario. Lo que plantea el diputado Haddad respecto de que entrar un incentivo monetario a un alumno es prostituirlo, seguramente, quiero pensar que lo ha dicho intelectualmente, prostituido moralmente, no como se escuchó en el recinto es lo mismo y es tan falso, el lo mismo que decir que la asignación universal por hijos, que es una de las mejores medidas que se han tomado, en los últimos cincuenta años, de la Argentina, y que es de un gobierno del cual yo critico y mucho; es una medida estadista, por la cual una madre recibe un incentivo económico cuando se le han cumplimentado los requisitos de llevar a su hijo a realizar las consultas de salud, las vacunas, así como que asista a la escuela, es lo mismo que decir que esa madre se prostituye porque lleva a su hijo a la consulta médica, o porque hace que su hijo cumpla con la escuela, es la misma irracionalidad planteada desde un punto de vista que se puede ver mejor.

Yo, señora presidente, voy apoyar este proyecto porque creo que va a aportar a San Luis, va a aportar a la calidad de los jóvenes y va a igualar las oportunidades que tienen los chicos cuando se reciben de la escuela secundaria. La verdad, lamento y solicito a esta Cámara que se testen todas las expresiones que puedan ser ofensivas no solamente para el pueblo de San Luis sino, principalmente, para los jóvenes y niños de la provincia de San Luis. Desde ya anticipo mi voto favorable a este proyecto de ley. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, yo antes que nada y con todo respeto hacia el miembro informante de este proyecto, la compañera ; no coincido para nada los fundamentos que ella expresó, o en los motivos que se ha llevado a generar este proyecto. Yo creo, que la calidad educativa no pasa por un premio monetario a los alumnos ya sea de la escuela primaria, o de la escuela secundaria; yo creo, que pasa por mejorar los establecimientos, capacitar a los docentes, crear consejos pedagógicos que puedan solucionar los temas de adicciones, que todos sabemos que es un tema muy preocupante y sobre todo en algunos sectores de la comunidad que son más vulnerables. Y, yo le daría si habría que poner un porcentaje, o algún valor numérico como para que se entienda lo que estoy tratando de expresar que este proyecto contribuirá un diez por ciento a la estabilidad de los chicos en la escuela. Es cierto, que la escuela primaria hoy por hoy, a veces, repitencia, o deserción en algunos sectores ha disminuido, sigue siendo un tema a considerar.

También sabemos que la asignación universal por hijo, como bien lo expresaba el miembro preopinante, ha colaborado a que los chicos puedan asistir al colegio; y, acá quiero hacer una pequeña reflexión porque la asignación universal por hijo tiene un condicionamiento y es que los padres manden a los chicos al colegio, y tal es así que de los 120 pesos que cobran se les retiene, todos los meses, un porcentaje el cual es reintegrado a su madre a fin de año cuando presenta los certificados de escolaridad. ¿Esto qué quiere decir? Que es un modelo que está aplicando la nación, que es

un beneficio que reciben aquellos que no tienen ningún tipo de ingreso mensual y que está incentivando la asistencia escolar, porque los padres se preocupan que los niños vayan a la escuela para poder cobrar su asignación.

También quiero hacer una pequeña reflexión al monto, que como muy bien hablaba el jefe de la bancada oficialista, se me hizo llegar, no estoy , digamos, agradezco la información, pero yo vuelvo a insistir en esto, que este tipo de información a mí personalmente, me hubiera gustado que me llegara con anterioridad, para poder evaluar un poco la situación, pero evidentemente suma 19 millones, casi 20 millones para los cuatro mil chicos estimados y creo que puedo decir que el destino de estos fondos, más allá de que no estén considerados en el presupuesto del año 2011, evidentemente el Poder Ejecutivo tiene las facultades para poder asignar las partidas correspondientes para septiembre, octubre o agosto cuando se decida, que los chicos de este último año reciban este beneficio, cuente esos fondos.

Evidentemente hay otros gastos que tiene la provincia que no son, o que yo personalmente considero que pueden ser superfluos, más allá de que sea el objetivo del gobierno de la provincia incentivar el turismo y otros, yo creo que el gasto que va a producir en este proyecto, desde mi punto de vista, tiene una justificación.

Yo creo, vuelvo a repetir, que es un granito de arena que pueda ayudar, y por supuesto, creo firmemente porque hemos recorrido el interior y estamos recorriendo el interior y conocemos nuestra provincia y comparto lo que decía el compañero diputado Mirábile, que del interior a veces los viajes de estudio de fin de año son difíciles, por no decir casi imposibles, pero esto también hace a una realidad

económica que tiene nuestra provincia y que está a contramano con el crecimiento que lleva delante la República Argentina.

Señora presidente, yo con eso y, para no extenderme más, simplemente me gustaría y lo voy a realizar en el momento previo a la votación, que este proyecto sea tratado en particular y en general, porque me gustaría poder hacer algunos aportes en alguno de los artículos que creo, que no están claros o poder debatir en particular algunos artículos. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias señora presidente. En realidad es muy difícil tratar de hilvanar ideas en un nivel de confrontación, como el que acabamos de escuchar y de presenciar. Yo puedo tener algunas coincidencias con el diputado Haddad y algunas disidencias, pero también es cierto que no solamente levantando la voz y no solamente diciendo frases altisonantes o extremas es que se violenta un dialogo; también creo que desoyendo al más débil, desoyendo los reclamos, burlándose de los reclamos, porque el presidente de la bancada oficialista, acaba de decir, hace un momento, que el tiene toda la información que necesita, pues le quiero decir que esta es una institución de la provincia, por la cual deberíamos tener todos los derechos y las obligaciones, nosotros también, los miembros de la oposición, los diputados que fuimos elegidos por el pueblo, tenemos el mismo derechos que él tiene como diputado oficialista, de tener todos los elementos, todas las novedades que él tiene.

Por otro lado, también quiero decir que todo lo que el diputado dice yo le creo, pero puede ser verdad o puede ser mentira, por lo tanto me parece

que las informaciones y las disposiciones del Estado provincial, deben tener escritas en las leyes, porque esta Cámara, esta Honorable Cámara de Diputados, habla por las leyes que promulga, que sanciona, entonces, es por intermedio del tenor de las leyes, por el cual deben quedar la ideas, los compromisos, las disposiciones de los proyectos.

Yo para referirme a esta ley, quiero decir también que comparto algunas apreciaciones, en cuanto a que nosotros teníamos la intención de acompañar esta iniciativa y teníamos algunas dudas y dudas que surgen desde la ley.

En el artículo 14° de la ley, dice: La presente ley es complementaria de la ley 719-2010, de Promoción de Cultura al Ahorro de la Estampilla y Desarrollo de la actividad Filatelia y el artículo 11° dice: El Estado de la provincia de San Luis, deberá prever las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ley. Ahora si nos remitimos al tenor de la ley, que ya está aprobada, la 719, que es la promoción de la cultura al ahorro en estampillas y el desarrollo de la actividad filatelia, dice en su artículo 4° el Poder Ejecutivo podrá destinar la cantidad de estampillas que considere necesario por un monto que no podrá superar el tres por mil del presupuesto anual del Estado provincial, para ofrecerlas con fines de ahorro entonces, yo me pregunto si el artículo 4° fija que el tres por mil es el tope, por lo tanto son 12 millones de pesos, cómo puede informar el diputado Mirábile, que se van a gastar 19, me parece que si una leyes es complementaria de la otra, no la puede modificar en más, entonces son dudas que tenemos

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Berro, el diputado Mirábile

le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Berro: Con todo gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, se la concede, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias diputado Berro. Gracias señora presidente. Es solamente para aclarar, la ley que se refiere el artículo 14°, es que no se pueden vender más del tres por mil en estampillas del presupuesto provincial, el texto habla de la ley , que se refiere la ley, romano VIII, 719 año 2010,

Y el artículo 11°, señora presidente, el Estado provincial prevé la partida, esa partida van estar asignadas de acuerdo al prorrateo que se viene haciendo de los alumnos que egresan que son , el año pasado egresaron 4000 y seguirán ingresando, se hará un promedio; y en los presupuestos estará la partida para cubrir los gastos que esta ley le otorga. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Diputado Berro, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Berro: El diputado Mirábile me está dando la razón de lo que estoy planteando, entonces, lo que tendríamos que hacer es retirar del artículo 14°, donde dice que es una ley complementaria a la 719, si es complementaria se tiene que complementar, tienen que decir lo mismo, no pueden decir cosas diferentes, entonces, eso es lo que yo plantee en principio de la sesión, si podíamos llegar a un entendimiento par a cambiar estas cosas o por el contrario, en el artículo 11° donde dice: Que el Estado de la provincia de San Luis, deberá prever las partidas

presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ley, agregarle de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la ley 719 que es complementaria, esta de la otra de promoción a la cultura del ahorro, no me queda claro, promoción a la cultura del ahorro, no me queda claro, con todo respeto se lo estoy diciendo, entonces, bueno él me va decir que tiene toda la información, porque es amigo del secretario del ministro y todo lo demás, pero no es así, señor diputado me va decir que las cuestiones tiene que estar claras y cuando nosotros legislamos y tocamos el erario publico tiene que estar claro como vamos a afectar esas partidas. Así que por ahora nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. Continúa el diputado Haddad , no Quiroga

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidente. Después de 38 años de mi vida, me vengo a dar cuenta que cuando yo he sido chico, me he prostituido; lamentablemente tengo que ironizar con este tema, porque recuerdo mis años de primaria, hablando con mi madre, diciéndole, mamá si paso de grado me vas comprar esto, me vas a dar aquello etc., capaz que era muy interesado yo, o capaz que era prostituto no se, no sé lo que hacía en ese tiempo, la verdad que estoy medio confundido. Obviamente estoy tratando de llevar a este recinto mi palabra, con prudencia, hablar un tema tan complicado como es la prostitución infantil, podría imaginarme a un chico de primaria hoy diciéndole a su padre, que es éstos, que si yo recibo esto, estoy ingresando a la prostitución infantil, o a un padre pensando, que hago si acepto esto, mi hijo entra en la red de

prostitución infantil. Creo yo, que puede tratarse de una comparación, como decía el diputado preopinante Alume, en el orden intelectual u otra cuestión que no tenga que ver con la sexualidad, porque sino, creo que merece una reflexión el tema.

También recuerdo mis años de secundaria, que manera de hacer pasteles en quinto año, para poder ir al viaje de estudio, ¡Por favor! todo quinto año vendiendo pasteles para poder pagar el viaje de estudio, y me acuerdo que en esa cuestión, en el año '90 veníamos de un año bastante complicado, el '89, donde ni con los pasteles pagabas el viaje de estudio; me acuerdo cuando vinimos de Bariloche, fuimos en un colectivo de primera y volvimos en un colectivo, bueno, yo vine acostado en el piso, porque no tenía más asiento, porque no alcanzaban los asientos. Que época difícil aquella del '89, '90 y bueno, lo pagué con pasteles; quizás en ese momento viniendo como yo era antes, desde el comienzo cuando le pedía a mi mamá algo para poder incentivarme para seguir estudiando, inocentemente uno siempre quiso estudiar, pero un incentivo más me venía bien.

Entonces primero y principal, el problema de la prostitución infantil que es tan grave y existe, y todos sabemos que sucede en diferentes partes del mundo, asociado con un tema de este proyecto, y un poco apresurado quizás; vuelvo a repetir, merecería una reflexión. Ahora me pregunto yo, apenas asumí como diputado ¡Che! ¿No hay una beca? pregunté a autoridades de la universidad y las becas se dan si tenés ciertos requisitos, entre ellos, tener un buen puntaje, como se le llama a los estudiantes universitarios que piden una beca, ya no serían infantiles, serían prostitutos con mayoría de edad, vuelvo a repetir,

tampoco sería acertado asociarlo o compararlo con la prostitución; recordemos lo que pasó cuando Cristo fue criticado, también, por defender a una prostituta, o sea, son cuestiones que por ahí se van mezclando, se puede llegar hasta llegar al término de la , y no sé, si discriminación pero bueno, afectaría parte de la sociedad que por ahí tienen sus conceptos morales o no, sobre algunas cuestiones, yo por supuesto, las condeno, pero tampoco me parece acertado mezclar un tema de este tipo con educación.

A ver, cuando a un peronista se le reclama sobre la cuestión específica de las ayudas sociales, las colaboraciones para instituciones educativas, para personas que necesitan en cierto momento y te dicen, bueno, mira necesito esto porque ,obviamente, no tampoco lo pudo asociar con ninguno de esos temas, yo para mi, por ahí podemos coincidir en algunos discursos con el diputado Haddad, como por ejemplo en el hecho, que puede sí, la redacción, quizás no la entendió, pero el espíritu es el mismo, y quizás en el espíritu del que ideó el proyecto, está el incentivo, pero nunca podría imaginarme la prostitución; vuelvo al tema, cuando uno se lo reclame y se le pide algo quizás uno siempre está dispuesto a colaborar, a ayudar, pero no por eso, puedo decir o acusar a una persona que se prostituya políticamente, tampoco lo vería acertado.

Hay algo que el diputado Haddad siempre lo menciona, en un escritor, del cual él lee mucho, respeto muchísimo a la gente que lee mucho y que menciona frases muy importantes, lo que en realidad son frases escritas, oraciones muy bien presentadas aquí en el recinto, que son ideas de una cabeza humana, pero no por eso dicen la verdad, o la

verdad que uno cree tener, o son, o la verdad.

Que se le dice o que se le puede decir al padre, porque obviamente, a su hijo no se lo podemos decir porque es muy chiquito, que recibe la asignación básica universal, está perfecto, yo estoy muy de acuerdo con que todos los chicos de la provincia, del país reciban la asignación básica familiar, de hecho, pero no por ello también, al momento de creársela, porque aquellos que la reciben hoy, no tenían un trabajo en relación de dependencia, van a pasar a ser también comparados con estas cuestiones.

Y, para finalizar, yo sé que muchas veces se critica a este gobierno, porque al parecer despilfarra mucha plata, en algunas cuestiones, como dije la semana pasada, que se malgaste un dinero público en una obra que no se realiza, y que no me consta en definitiva, no tengo la información de por qué, podemos coincidir, pero mientras crea, a mi modesto entender, que esto va, o sea, el dinero va para los niños de esta provincia bienvenido sea...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado: Tiene que ir redondeando...

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidente, gracias, señores colegas diputados.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Quiroga.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. En primer lugar, yo quería plantear, creo que lo lógico es que los que repetimos, primero hablen los que no han hablado, me parece que es una cuestión de ordenamiento, sería una buena manera de llevar adelante la

sesión, que antes que hable por segunda vez alguien, que hablen los que no han hablado nunca.

Sra. Pte. Mazzarino: La lista se organizó teniendo en cuenta el momento en que levantaban la mano, y en función de eso hemos anotado a las personas.

Sr. Haddad: Yo no tengo problemas en hablar en el momento que usted diga, pero la verdad es que no es que espere mucho de lo que pueda escuchar, no vaya a pensar que tengo esperanzas de escuchar algo.

En realidad, lo que pienso es que los legisladores del oficialismo, cuando se me esté por vencer el mandato, les convendría salir a hacer campaña para que yo siga siendo diputado, así no se aburren, porque no sé de qué van a hablar si yo no estoy. Todavía no se les cayó ni una idea para defender el proyecto, lo único que hicieron fue criticar lo que yo hablé, pero hasta acá no se les ha caído una media idea para defender el proyecto; el proyecto es indefendible, como es indefendible no lo pueden defender ¿Entonces, qué es lo que hacen? Me atacan a mí, tratan de desprestigiarme, de descalificarme, agredirme, agraviarme, insultarme, la verdad no sé, me quiero imaginar esta sesión si yo no estaría de qué hablarían, ya habrían votado seguramente, han pedido la palabra para hablar de lo que digo yo, no del proyecto, nadie defiende el proyecto, pero esto es indefendible, y como no pueden defender el proyecto se dedican a agraviarme a mí.

Lo escuché, con suma atención, y sumo dolor, al diputado Karim Alume, no es la primera vez que sus expresiones me causan dolor. Primero, mintió diciendo que yo decía que el pueblo, que los habitantes eran brutos, también seré bruto yo si soy Habitante de acá, mi familia, mis amigos, nunca dije tal expresión, pero

él buscando desprestigiarme dice eso, lo cual por supuesto lo digo mintió.

Sra. Pte. Mazzarino: No vale el diálogo, diputado.

Por favor, diputados, no dialoguen.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, muy amable.

No, no, mejoren la calidad educativa, busquen la manera que los chicos aprendan más, concientícenlo en la importancia de capacitarse. Esto no tiene nada que ver con que un padre le pague un premio a un hijo, no tiene nada que ver, nada que ver; entonces, no sé para qué ponen en boca mía, cosas que no dije.

Yo, para empezar, hasta aquí destruí cada uno de los fundamentos de la ley, porque los fundamentos son todas mentiras, habrán escrito cosas que no tienen nada que ver con la realidad, o sea, decir que se va a estimular la lectura por una estampilla, decir que se va a incentivar la filatelia ¿Qué filatelia? Si al chico le van a dar una estampilla porque pasó de grado ¿O la van a andar coleccionando? Se puede salir a comprar, los chicos pueden decir bueno ¿Qué me dieron a mí? El puma, ah, bueno, voy a ir y la voy a canjear por otra, la verdad que son tan infantiles los argumentos que lo más probable que la mayoría de ellos ni los haya leído, y no lo pueden defender; entonces, yo los ataco, los destruyo, y en lugar de tratar de defenderlo buscan atacarme a mí, realmente no sé de qué hablarían si yo no estuviera acá.

Yo hablé de la cultura del ahorro, hablé de la filatelia, hablé de lo que decía la miembro informante, la presidente de la Comisión de Educación, del ánimo de incentivar el hábito de la lectura, hablé del nivel de repitencia, hablé de los índices de deserción escolar, hablé de las experiencias curriculares, que hoy nadie me puede decir qué tiene que

ver la experiencia con una estampilla, hablé de las estrategias políticas, sí, porque lo dice, y esto es una estrategia política, ustedes están estampillando la educación, que es salir a comprar votos con la estampilla, andan a la búsqueda del voto, les faltan votos, por eso entonces han salido a comprar votos con la estampilla. Ésta es la verdad, y comprar votos con la estampilla es una forma de prostitución, les guste o no les guste la palabra, si no es una mala palabra.

Que van a alcanzar resultados de calidad ¿De qué calidad? ¿Y por qué no me contestaron qué va a pasar cuando las madres y los padres vayan a apretar a la Maestra para que pasara de grado para que no me pierda los cincuenta o cien dólares? No, no, de eso no hablan, no, tratan de atacarme a mí, de desprestigiarme, por supuesto, tomo las cosas de cómo quién viene.

Lo que sí le quiero decir, estimulándole el ánimo de lectura, al diputado Karim Alume, que puede leer un poco más a José Ingenieros, porque realmente me entristece verlo tan de joven, tan sumiso y tan obsecuente; alguien que iba con él en la lista un día me dijo no te confundas, él no va a ir a aceptar todo lo que diga el oficialismo, no, tiene pensamientos propios, todavía no le escuché ninguno, todo fue sí, sí, sí, y agachar la cabeza a lo que le dice el oficialismo... **(INTERRUPCIONES DEL DIPUTADO KARIM ALUME SBODIO)**...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputados: No dialoguen.

Sr. Haddad: Gracias. Me alegra saber que le duele la verdad.

De todos modos, no escuché que Mirabile dijera algo respecto al volumen del audio, a mí no me molestó, yo por ahí me gusta escuchar

la vehemencia, y me gusta escuchar la manera en que los diputados se apasionan, por eso no objeté nada del volumen de la voz de él.

Dice José Ingenieros que la juventud sin rebeldía es servidumbre precoz, pero también dice que se es sirviente por necesidad y servil por elección, yo entiendo que alguien vaya y levante la basura y sea un sirviente porque tiene necesidad de comer, pero no entiendo al que elige ser un servil, eso la verdad que no lo entiendo. Por eso les quiero estimular el ánimo de la lectura, que lo lean un poco más a José Ingenieros.

Realmente, como me ha pasado muchas veces, me resultó muy difícil tratar de entenderlo al diputado Cecilio Quiroga, me resultó bastante difícil, en algún momento quiso desarrollar alguna idea propia y habló de las becas ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿Qué tiene que ver decirle pasa de grado que te doy una estampilla con que existan las becas? Si la beca siempre existió, ojala hubieran muchas más becas, que traigan un buen proyecto de becas, que midan de alguna manera cuáles son los padres cuyo poder adquisitivo no les permite que su hijo, por ejemplo, siga una carrera universitaria, y que el Estado provincial los beque, me parece fantástico, que le exija que el chico estudie, pero no que le digan estudia y pasa de grado para que te de cincuenta dólares.

Dice que yo leo mucho, claro ¿Pero sabe por qué yo leo mucho? Porque era filatelista, como dice que el filatelista, dice la presidente de la Comisión de Educación, que la filatelia estimula la lectura, debe ser de ahí que me volví muy lector y con eso me hago estampillas, la verdad que no recuerdo mas que de esta forma risueña, porque realmente, que alguien me diga que entregar una estampilla estimula el hábito de la lectura, me parece verdaderamente

lamentable, entonces, después quieren esto, relacionarlo con las asignaciones familiares que se han pagado siempre o con la actual asignación universal por hijo, pero esto no tiene nada que ver, una cosa que yo le diga a un niño pasa de grado que te voy a comprar, si pasas de grado con 50 ó 100 dólares, con que a un padre que lo necesita y que tienen que afrontar los gastos y que tiene un hijo que va al colegio, se le haga una asignación universal, pero nada, nada que ver, están mezclando una cosa con la otra, porque realmente es una ley moralmente indefendible, una ley verdaderamente, yo la califico como una ley inmoral. Por eso me parece

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Puede ir redondeando diputado?

Sr. Haddad: Como no presidente, con todo gusto. Me parece que en atención a los deberes que tengo como legislador, y en atención al respeto que me merece la gente que ha confiado en mí para ocupar esta banca, y para tener las opiniones que tengo respecto a estos aberrantes proyectos que manda el Poder Ejecutivo, es que he afirmado y voy en este momento, a reafirmar el 100% de las expresiones vertidas en mi alocución anterior, y voy a reiterar de que este es un proyecto inmoral, y me parece muy de lo peor que se puede hacer de tratar de comprar la conciencia de los niños diciéndoles, pasa de grado para que yo te de 50 ó 100 dólares, me parece que el Poder Ejecutivo ha cometido un error tremendo que no ayuda para nada a la calidad educativa, a lo mejor hasta la perjudique, y a lo mejor hasta pase a ser de peor calidad, pero que a lo mejor le brinden votos; entonces, si están comprando votos díganme si es o no una forma de prostitución y darle 50 ó 100 dólares a cambio de que después los chicos les pongan los votos. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el señor diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Por donde empezamos, yo voy a pedir que se teste la palabra prostitución de la versión taquigráfica, es una palabra muy fuerte, y más fuerte cuando se trata de alumnos y de niños. El diputado Haddad ha hecho mención a muchísimas cosas que voy a tratar de contestarle pasivamente, como él bajó el volumen de voz, también voy a tratar de estar lo más sereno posible, porque esto me preocupa muchísimo señora presidente, que un diputado que vive en la provincia de San Luis, que tiene sus hijos en San Luis, que dice que es su patria chica, hable y menosprecie en primer lugar a los legisladores de la oposición, de su partido político o sus compañeros de banca, diciendo que si no estuviese él en el recinto, sería muy aburrido; de esta manera, siento que es omnipotente el diputado Haddad, tiene la barba pero le falta mucho para ser Jesucristo.

Y a mi me duele mucho porque los diputados de la oposición son mis amigos, también espero ser, y no tenemos problemas, nosotros aceptamos las críticas con muchísimo gusto, aceptamos y tratamos de coincidir y tratamos de que todos que vivimos en San Luis, seamos parte de lo que el gobierno hace bien, y criticar lo que esta mal. Si fuera por el diputado Haddad señora presidente, no tendríamos , en la revisión de leyes tuvimos la oportunidad de estar juntos los cuatro años, revisamos 7800 leyes, la cual aprobamos 452 leyes. La primer ley del Digesto señora presidente, fue la Ley de Inclusión Social, muy fuerte, fuerte contenido por desocupación a los pobres.

El diputado Haddad seguramente nunca fue pobre, y seguramente como el dice, que la gente que lo votó es de una clase social muy, pero muy alta, y sus hijos seguramente tienen un hogar digno, tienen un buen pasar y no necesitan los 1.200 dólares, no tengo ninguna duda, que el sector de gente que lo vota al diputado Haddad por su formación y por sus ideas, no necesitan absolutamente nada, económicamente serian de una clase social alta, él lo ha dicho, pero no es así señora presidente, nosotros que vivimos en el interior, y particularmente yo que me tuve que ir a estudiar de mi pueblo a la ciudad de Villa Mercedes, teniendo 13 años y con muchísimas necesidades, no hubieron ayudas económicas de esos gobiernos, porque lamentablemente eran gobiernos militares y no pensaban en los pobres, este gobierno de la provincia de San Luis tiene, y esta ley precisamente, un fuerte contenido social, yo les preguntaría a los chicos que lo votaron al diputado Haddad, que son de la clase social alta, que nunca fueron con remiendos y que nunca tuvieron problemas económicos, y que en su mesa tienen la sustentosa comida, ¡Claro que van a estar en desacuerdo!, y seguramente que los alumnos que estuvieron con Poggi no necesitan de los 1.200 dólares, pero sí señora presidente, en el interior y muchos alumnos de la ciudad, como lo dije recién, necesitan ese dinero, y no es prostituir a los alumnos, simplemente es retribuir en sus estudios, que es su trabajo, en beneficio de los que menos tienen.

Si hubiese sido por el diputado Haddad no tendríamos ni Wi-Fi, que no votó, no tendríamos Plan de Inclusión Social, no tendríamos viviendas, no tendríamos diques, no tendríamos absolutamente nada, al diputado Haddad le molesta que el

gobierno de la provincia de San Luis sea exitoso, seguramente que le molesta que tengamos éxito y lo vamos a seguir teniendo, porque los peronistas y el gobierno de la provincia de San Luis han levantado las tres banderas del peronismo, la Independencia Económica, la Justicia Social y la Soberanía Política, y eso es lo que le molesto.

El diputado Haddad piensa como burgués, nosotros los diputados más pobres no pensamos como el diputado Haddad, por eso señora presidente, vamos a defender esta ley, tengo muchas más cosas para decir, y para contestarle pero también los otros compañeros diputados tienen derecho a hablar, quiero decir que me siendo orgulloso del gobierno de la provincia de San Luis, me siento orgulloso de esta ley que ayuda y que beneficia a los más pobres y los más ricos si no la quieren, que renuncien a la beca, pero nosotros, los que estamos con las familias más humildes y los que tenemos que meter la mano al bolsillo en el interior para ayudar a los chicos que vienen a estudiar a San Luis o a distintas partes del país, necesitamos así que señora presidente, voy a votar con las dos manos y si es posible con los diez dedos esta ley, que es importantísima y sobre todo, más importante para la gente humilde. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Diputado Romero Alaníz tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente, como diputado del interior, como diputado del bloque del oficialismo, como persona que hace más de 20 años, o como dirigente que hace más de 20 años que acompaña este proyecto de gobierno, como miembro de la

Comisión de Educación, me veo en la obligación y convencido, de defender este proyecto de ley que, sin ninguna duda, es un incentivo, es un estímulo para todos los chicos.

El diputado Haddad, hace rato decía que si él no estuviera acá nosotros no pudiéramos hablar, seguramente que hay algunos conceptos que, con todo respeto, tenemos que refutarlo de lo que él ha vertido en esta sesión.

Uno de los objetivos de este proyecto, es estimular el desarrollo educativo; y, bueno, él lo plantea en su convencimiento de que nuestro gobierno prostituye con este proyecto de ley a los ciento diez mil chicos, son ciento veinte mil los que están estudiando. Pero, esta ley va a alcanzar aproximadamente a ciento diez mil chicos que hoy estudian en nuestras escuelas y no solamente a las escuelas provinciales sino también hay un artículo que alcanza, que dice: A las escuelas dentro del territorio provincial, con esto quiero significar que la escuela normal mixta, que es nacional, también le va a alcanzar esta ley. Y, cuando hablamos de estimular, yo me pregunto y le pregunto a mis colegas diputados, si las becas de estudio o aquellos legisladores, o aquellos profesionales que pensaron, o que idearon, o que empezaron a escribir hace mucho tiempo atrás la idea de la beca, ¿Qué es la beca?, la beca es un incentivo que el Estado, que la universidad nacional, que los gobiernos provinciales, que los municipios le dan no solamente a los estudiantes, el incentivo de la beca existe para que los chicos se interesen más en las cosas que tiene que hacer en el estudio. Entonces, no podemos hoy no defender este proyecto de ley cuando habla de estimular el desarrollo educativo, que también incentivan a los chicos para

que promocionen al grado, o al año inmediato superior.

Yo, me acuerdo que Adolfo Rodríguez Saa cuando era gobernador puso en funcionamiento el Plan Bandera Blanca , y, ¿En qué consistía el Plan Bandera Blanca ?, en un incentivo a todas aquellas personas que no habían podido terminar la escuela primaria, pagándole, me acuerdo, la suma de cincuenta pesos para que esas personas pudieran asistir a la escuela y además a los docentes que presentaban el proyecto, para enseñarles a esas personas también les pagaban. Y, así hubo muy mucha gente que pudo terminar sus estudios primarios y eso también fue un incentivo para que esta gente no siguiera , como, bueno, se dice: analfabeta, no. También los objetivos de esta ley son para estimular la finalización de los estudios secundarios.

Yo, me acuerdo cuando estudiaba a pesar de que mis padres me pudieron hacer estudiar y termina la primaria y la secundaria, no pude hacer el viaje de estudio porque, bueno, como decía hace rato el colega Cecilio Quiroga, no nos alcanzaron los esfuerzos que hicimos en vender empanadas, o pastelitos para que pudiéramos , éramos muchos, me acuerdo yo termine mis estudios en Sto. Tomás de Aquino éramos cincuenta y cuatro chicos. Y, bueno, yo lamentablemente, no pude tener mi viaje de fin de curso, pero, bueno, no solamente esta ley habla del viaje de estudios, habla de hechos, o cosas mucho más importantes que el viaje de estudio porque le dice , le da la posibilidad al chico que opte o por pagarse sus estudios universitarios, o comprarse una computadora, o además poder utilizar esos recursos para alguna enfermedad, algún problema que tenga de salud. O sea, mire que

importante el alcance de esta ley. Yo, me acuerdo también porque creo que, en este momento, yo diría época de recuerdo, no, yo recuerdo cuando iba a primer grado en la Escuela 52, allá en mi pueblo Luján, la maestra a nosotros nos daban la libretita de ahorro, entonces comprábamos las estampillas en el correo. Y, bueno, teníamos nuestra libretita, y eso se perdió en el tiempo, y, hoy el gobierno de la provincia quiere volver a incentivar eso y, eso no es prostituir, eso es volver a incentivar en los chicos el ahorro que ha sido uno de los , que siempre se habla la familia, nosotros hablamos porque no ahorramos, es una palabra que siempre está en la boca de todos nosotros.

Existen muchas cosas que incentivan a los seres humanos, señora presidenta, señores legisladores, hace rato el diputado Ponce, hablaba de lo que la nación ha hecho con la asignación por hijo, es una incentivación, ¿O no?, es una ayuda. Que habrán pensado aquellos legisladores que votaron las leyes que hablan de las pensiones, para nuestros ancianos, eso no es prostituir; es ayudar a aquellas personas que, de alguna otra manera, no han podido llegar a una jubilación. Que podemos pensar de aquellas pensiones para las madres de más de siete hijos, las madres solteras, para las personas con capacidades diferentes. Entonces, creo que acá se han vertido conceptos, o palabras que no se tendrían que haber dicho, yo estaba anoche, como es mi costumbre, entrar a Internet, entré a un trabajo que hizo el Banco Interamericano de Desarrollo, allá por el año 2.000, que habla de mejorar la eficacia de las becas focalizadas en la Argentina; y, yo hablaba de las becas porque la beca es un incentivo al chico para que estudie, en la Universidad

Nacional de San Luis hay becas no solamente de estudio, sino de comedor en donde los estudiantes, la universidad por un precio mínimo e irrisorio, porque yo lo he hecho, va y come es una ayuda para la familia. A mí siempre me llaman algunos padres, solicitándome a ver si podemos, como algún legislador decía por ahí, ayudarlo con alguna beca, siempre los padres a los legisladores nos piden eso conseguir una beca de estudio, una beca de comedor; eso es un incentivo, es una ayuda, no es prostitución. Entonces, si usted me permite, señora presidente, yo voy a leer un poquito, este es un estudio que se hizo en el año 2.000 y un poco avalando lo que decía el diputado Mirábile, generalmente, dice: En el año 2000 el gobierno argentino inició el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, que otorga transferencia de dinero en efectivo focalizadas a estudiantes pobres, que asisten a escuelas secundarias públicas. El objetivo del programa era reducir la tasa de deserción de este tipo de estudiantes; o sea, que también es un incentivo para que los chicos sigan estudiando, es un incentivo para que los chicos se capaciten.

Y, más adelante dice: esto condujo a un diálogo fructífero con las nuevas autoridades del Ministerio de Educación, este es un estudio que hizo el BID con la Nación Argentina, quienes se preocuparon por la falta de mejoría de la calidad a partir del resultado de los exámenes estandarizados. Acá también se ha hablado de la calidad educativa. Y, nosotros cuando tratábamos el proyecto de ley de las escuelas digitales, también se habló y la presidenta de la Comisión de Educación hizo un análisis pormenorizado con la información que nos daba la Universidad de la

Punta, de cuales eran los índices y cuales eran el porcentaje en los estudios que tenían los chicos sobre el nivel alcanzado en matemática y lengua.

El BID también se interesó en la primera face de proyectos para así realizar los ajustes necesarios

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, ya estamos en tiempo vaya redondeando.

Sr. Romero Alaníz: Bueno, gracias señora presidente. El componente pedagógico del programa fue fortalecido desde el financiamiento de apoyo en esta materia para los estudiantes en riesgo y mediante el otorgamiento de libros de texto a todos los estudiantes de escuelas que participan en el programa. La estrategia del programa cambio de una transferencia que era vista como un subsidio para niños pobres, hacia una beca basada en el mérito, donde los estudiantes reciben la beca porque logran completar exitosamente el año escolar, y este es uno de los objetivos de esta ley, fíjense en el año 2000, ya se estaban preocupando por este tema, como el tiempo es tirano señora presidenta, señores diputados, yo no quería dejar pasar por alto, quería, había recurrido al diccionario para reseñarle al diputado Haddad, todos esos conceptos vertidos en base a lo que él decía de prostitución, después le voy a alcanzar el diccionario para que lea.

También escuché por ahí, que la realidad de San Luis no es igual a la de la nación, seguramente que no, porque esta provincia, pesar de que la nación la discrimina, sigue creciendo, eso es algo que nosotros, los puntanos sabemos. Y quiero decir algo más para terminar, señora presidente, creo que todos esos

conceptos que vertió el diputado Haddad hablando sobre la prostitución, que también es corromper, yo creo y estoy convencido, que nuestros gobernantes no son así, porque sino el pueblo de San Luis no les hubiera dado tanto el apoyo a partir del año 83. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Romero Alaníz. Tiene la palabra diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias señora presidente. En realidad la posición de nuestro bloque ha sido fijada por el presidente del bloque Radical y Participativo Sanluisense y que adhiero plenamente, pero el desarrollo de la discusión de este tema y aún de temas anteriores, a los que nos abocamos en la sesión, me exigen el no convalidar las situaciones que se han dado en esta Cámara con mi silencio, señora presidente.

Lo primero que tengo que decir, es que estamos en un ámbito, al que suele ser conocido como Parlamento, y Parlamento, como todos sabemos, deviene de parlamentar, nosotros somos Parlamentarios, señora presidente, en consecuencia, siendo muy respetuosos de los pactos de convivencia y de los Reglamentos a los que nos tenemos que someter, me declaro profundamente en contra de la restricción del uso de la palabra a cualquier parlamentario, pertenezca al sector político que pertenezca, porque hoy aquí nosotros estamos representando al pueblo de la provincia de San Luis y tampoco puedo dejar pasar por alto, de esta sesión tomó niveles que no habían tenido sesiones anteriores, y me parece que el punto de inflexión fue una declaración, yo diría autoritaria de parte del presidente del bloque del oficialismo de

diputados, cuando de manera categórica manifiesta, de que el bloque que él preside, no solamente no a acompañado sino que tampoco va acompañar pedidos de informe que realice la oposición, haciendo una clara alusión a un pedido de informe de autoría del diputado Fidel Haddad. Me parece que esto es profundamente autoritario, porque está fijando posiciones de futuros pedidos de informe, que va proponer la oposición seguramente, que él ya ha fijado una posición sin saber cuales son sus contenidos, por esto digo que es profundamente autoritario, pero además está modificando de hecho el Reglamento Interno, el artículo 65° del Reglamento Interno, dice: Todo asunto promovido por un diputado, deberá presentarse a la Honorable Cámara de Diputados en forma de proyecto de ley, de resolución, de declaración, de solicitud de informes. Esta parte ya ha sido modificada de hecho por el presidente del bloque de diputados del oficialismo, pero además ha modificado de hecho otro artículo el 69° que dice: Se presentará en forma de proyecto de Solicitud de informe toda proposición que tenga por objeto de dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando los informe que la Honorable Cámara de Diputados estime conveniente o necesarios, respecto a las cuestiones de su competencia.

Señora presidente, creo que este fue el punto de inflexión en esta sesión, y creo que tenemos que contribuir todos, a que la convivencia dentro de este ámbito, dentro de este Parlamento, sea con el decoro y el respeto que nosotros, como Legisladores, tenemos la obligación de sostener, señora presidente.

También debo decir, que es absolutamente legítimo y, creo que no hay que sentirse ni ofendidos ni

agraviados, porque cada legislador tenga visiones diferentes, porque nosotros tenemos visiones diferentes, formaciones diferentes, pertenencias ideológicas diferentes, con lo cual podemos abordar el mismo tema desde ópticas absolutamente diferentes y creo que lo único que va permitir la convivencia entre todos nosotros es el profundo espíritu democrático, si es que lo tenemos, señora presidente, y que hoy ha estado ausente en esta sesión.

Lamentablemente, tengo que solo referirme tangencialmente al proyecto, que en este momento estamos discutiendo, pero tengo que atacar la génesis de esta situación, hoy estamos abordando este tema en función de un proyecto, de un despacho de comisión conjunta de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Educación, y yo voy a avanzar en una declaración, me parece que este proyecto de ley va ser atacable de nulidad, señora presidente, o podría ser atacable de nulidad, ya que en su origen lleva un vicio que es insubsanable, que es la participación de todos los legisladores que pertenecen a las comisiones que han emitido el despacho, en manera, de manera democrática transparente e institucional, este despacho ha sido erigido de manera absolutamente arbitraria. Y, aquí la presidente de la Comisión de Educación, quiso esbozar alguna forma de comunicación con algún miembro de la oposición, diciendo de que la había llamado por teléfono para decirle que iban a tratar, yo le voy a decir cual es mi situación personal, señora presidente, a mí me enviaron un mensaje de texto, en un momento que había finalizado la reunión de la comisión, comisión que no sesionó, porque me cercioré de que en el momento que corresponde al funcionamiento de la Comisión de

Finanzas, se estuviera desarrollando actividad y evidentemente, quienes colaboran conmigo en el ámbito de la Cámara de Diputados, me dijeron que estaba cerrado el ámbito de actividad de la Comisión de Finanzas y que no había ninguna notificación formal al respecto, en consecuencia, manifiesto expresamente, que no he sido convocado para expresar mi opinión en el ámbito de la comisión donde se desarrolló el dictamen que hoy estamos tratando acá para transformar este proyecto de ley en una ley, señora presidente, como debe corresponder.

Pero también, voy a expresar alguna posición al respecto de las visiones que han tenido los legisladores que tienen la carga, casualmente, de sostener este proyecto de ley, porque este proyecto de ley, es de iniciativa del gobierno de la provincia de San Luis, en consecuencia, quiénes deben sostener, así lo dice el sistema democrático, los legisladores del oficialismo deben ser quienes sostienen y quienes deben tratar de persuadir al resto de los diputados que formamos parte del recinto, para acompañar con el voto positivo la sanción de una norma. Lamentablemente debo decir señora presidente, que los argumentos de los diputados del oficialismo provincial, no han logrado conmover la estructura y la visión que yo tenía, respecto de la falta de técnica legislativa que tiene el proyecto que estamos tratando, además de lo inconvenientes que ya han sido citados por diputados preopinante.

En consecuencia voy a manifestar concretamente, adhiriendo a los conceptos vertidos por el presidente de mi bloque, que voy a votar de manera negativa este proyecto que estamos tratando. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias, diputado Lucero.

Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente.

Señora presidente, realmente no puedo negar que estoy sorprendido, fundamentalmente, por el vocabulario, no voy a hablar del pensamiento, si no por el vocabulario que se ha utilizado en este recinto, para expresar un concepto o una idea. Es también, por eso que voy a adherir a lo que varios diputados, han manifestado, pido que se teste la palabra prostituir, prostitución o cualquier derivado de esta terminología.

Señora presidente, tengo que decir que no puedo, no puedo obviarlo, que el diputado Fidel Haddad, hoy se transformó en el icono del pensamiento perverso de la provincia de San Luis. Yo creo que ese es el galardón que hoy se lleva el diputado Fidel Haddad, en su espalda, señora presidente; y simplemente, no he dicho por qué, porque yo estoy totalmente de acuerdo en que otras personas piensen de otra forma, pero no entiendo o no pudo permitir que la exprese mediante un vocabulario soez, ordinario, que no cabe en este recinto, ni en ningún lugar, señora presidente.

También voy a decir señora presidente, que he visto dos características fundamentales, que por un lado, la de un demagogo, tengo que caracterizarlo y habrá que buscar en el diccionario lo que quiere decir la palabra demagogo, y por otro lado, tengo que decir también, que un sofista, demagogo y sofista, icono del pensamiento perverso, creo que eso es lo que hoy se lleva a título personal de esta Cámara el diputado Fidel Haddad.

Señora presidente, voy a adherir a los que otros diputados han manifestado, respecto a que las opiniones vertidas respecto a este proyecto, le cabrían a la asignación universal por hijo, y yo no estoy de acuerdo con eso, ni con una cosa, ni con la otra. Yo creo que las dos son herramientas sociales que el Estado tiene potestad de utilizarlo. Y, quiero reforzar este concepto, diciendo lo siguiente, nadie, señora presidente, cree que con este proyecto vamos a terminar con el nivel de repitencia o la deserción escolar, no, nadie ha dicho eso, o sea, lo que estamos diciendo, y que un diputado de la oposición, otro diputado de la oposición, casualmente, con el cual coincido, lo manifestó despectivamente, pero yo lo voy hacer en forma positiva; esto es una herramienta, de una cantidad de herramienta, que se necesitan para atacar un determinado problema. Eso es...

Sra. Pte. Mazzarino: Disculpe, diputado Surroca, el diputado Braverman le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Surroca: Si, se le concedo, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Si, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Mire, el diputado Haddad le ha acercado un teléfono donde está el significado de demagogo, diputado.

Pero, aparte lo que quería decir es de que tenga en cuenta el diputado Surroca, que la asignación universal por hijo, ha sido profundamente discriminatorio con respecto a nuestros trabajadores del Plan de Inclusión Social, profundamente discriminatorio, a nuestros trabajadores del Plan de Inclusión

Social, el plan, la asignación universal por hijo, no les llega, no les alcanza, están discriminando a los hijos de nuestros trabajadores del Plan Inclusión; no así, el plan de las estampillas de estímulo al estudio, que va a llegar también, a los hijos de padres que envían sus alumnos a los colegios privados más caros y más pudientes de la provincia, a todos, a todos; no van a tener nombre ni apellido.

El plan de la asignación universal por hijo, dijo usted, Plan de Inclusión, se jode, usted apoya a los Rodríguez Saa, se jode, su hijo se jode; así es, con ese criterio, con ese criterio lo hicieron, usted trabaja en el Plan de Inclusión Social, usted no tiene derecho, esto hay que decirlo señora presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca, el diputado Ponce le pide una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Surroca: Sí, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente.

A mí me gustaría aclararle al diputado Braverman, que no es ninguna discriminación, que si él se hubiesen tomado el trabajo de leer cuales son los objetivos de la asignación universal por hijo, podría haber entendido y leído en ese papel, que esa asignación está destinada a aquellas personas que no reciben ningún tipo de beneficio, ya sea nacional, provincial o municipal.

El Plan de Inclusión Social, es un subsidio al trabajo es un beneficio que está pagando el gobierno de la provincia de San Luis, por lo tanto, no hay discriminación. Y, lo mismo podría hacer referencia de discriminación a todos los sectores de los trabajadores

y empleados públicos, que no reciben las asignaciones familiares, como corresponde y de acuerdo con lo que está establecido en la legislación nacional. Eso también, podría llamarlo discriminación y no lo hace. Gracias diputado, gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Surroca: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Surroca: El diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Surroca: No, no, ya no voy a dar más interrupciones, así podemos terminar.

Quisiera, diputado, reafirmar este concepto de herramienta, esto es una herramienta, este proyecto no es ni más ni menos que una herramienta, no es aquello que resuelve totalmente el problema, la suma de herramientas hará que el problema se resuelva, ésta es la cuestión ¿Cuál es el porcentaje en el cual incide esta herramienta? Lo vamos a ver en cuánto incide, pero yo creo que va a ser en una parte muy importante.

Para reafirmar que estamos estudiando otras herramientas, podemos decir que el gobernador de la provincia anunció para el año dos mil once la concreción de un Congreso Mundial de Educación, donde vamos a convocar, a la provincia de San Luis, a las personas más capacitadas del mundo, que tienen que ver con la educación...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado, ya concluyó el tiempo, vaya redondeando.

Sr. Surroca: Este Congreso va a tener a su vez como finalidad poder

presentar en esta Legislatura un nuevo proyecto de ley sobre educación. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Cierra el debate la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Cuánta tristeza se vive en este recinto en este momento ¿Por qué tanta insidia maliciosa en contra de un estímulo al rendimiento, al comportamiento y a la capacidad de nuestros niños y nuestros jóvenes?

Es tan simple lo que está pasando, es un estímulo, lo dice la ley, es un estímulo ¿Y por qué los chicos no pueden tener estímulo? Si todas las mamás, todos los papás, cuando tenemos un hijo y va a la escuela ¿Qué es lo que hacemos cuando regresa y nos lleva una buena nota? Le damos un premio, eso es normal y natural ¿Por qué razón aquellos chicos que en el conjunto de un grado no pueden recibir un estímulo por parte del superior gobierno de una provincia? Yo creo que es una ley revolucionaria, igualitaria, y que está diciendo que todos los seres humanos, estemos en los niveles que estemos, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones; es una tristeza haber escuchado hoy aquí que los docentes no van a ser capaces de trabajar con el sentimiento que siempre tienen, con la capacidad que tienen ellos del tratamiento de sus alumnos y de ser justos en el momento de evaluarlos.

Creo que se han equivocado al leer y no entender el contenido de la ley ¿Por qué los chicos no van a poder tener filatelia para ver si les gusta y la pueden seguir practicando? ¿Por qué vamos a privar a todos los chicos y a todos los jóvenes de algunas cosas que el gobierno de la provincia puede darles? Porque el gobierno de la provincia está muy bien administrado

y puede establecer premios a los alumnos de este tipo.

Yo creo que todos somos adultos, tal vez todos tenemos hijos o algunos no ¿Por qué no miramos con el mismo rigor de mirada que miramos a nuestros hijos a aquellos niños que en el norte, en el sur, en el este, en el oeste, en la sierra, en la montaña, en el llano, en las ciudades, en los pueblos, concurren a las escuelas y con mucho sacrificio? ¿Y por qué no vemos que es un estímulo? Cuando el docente le cuente a los chicos cómo se inició esto habría que ver las caritas de cuántos niños se van a alegrar, porque van a estar recibiendo ese estímulo que necesita el ser humano para progresar y mejorar en su vida.

También quiero decir que cuando los diputados asumimos un compromiso debemos llevarlo a cabo, las comisiones funcionan, no voy a ser contestataria, pero sí quiero decir que la Comisión de Educación, con los diputados que estábamos presentes, yo personalmente le hablé a la diputada Nicoletti, siendo las doce y veintitrés minutos, que está reflejado en el teléfono, que lo voy a llevar para que lo desgraben...

Sra. Ruti: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Ivonne Ruiz de Miranda: La diputada Ruti le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Ruiz de Miranda: No, no, no, señora, porque quiero terminar rápidamente. Ya le voy a pedir disculpas a la diputada.

Porque yo la llamé y la diputada me contestó que estaban en una reunión muy importante, y que si podía y terminaba antes iba a bajar; esperamos un rato, como no pudo bajar, y queríamos sacar el despacho de comisión, seguimos trabajando, fue

un despacho conjunto, las firmas son legibles, son auténticas, no se ha hecho nada más que trabajar, y en la mesa del despacho N° 34 está la fotocopia de la ley que estaba destinada al diputado Haddad y a la diputada Nicoletti.

Por lo tanto, señora presidente, quiero decir, quiero pedirles que acompañen esta ley, esta ley está dedicada a estimular a los niños y a los jóvenes de nuestra provincia, y está refrendando la vocación de servicio que tienen los docentes, que son los que van a administrar los chicos que están capaces de pasar de grado y los que deben quedarse; confiemos en los maestros, confiemos en las autoridades, en los directores, en los supervisores, de las escuelas, que siempre van a actuar con corrección.

Por lo tanto, señora presidente, solicito y hago moción para que se vote esta ley. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Hay una solicitud de votar la ley en general y luego en particular.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. No habría ningún problema, estamos de acuerdo, lo que sí ordenemos, queremos saber en qué artículos están de acuerdo, para votar todos juntos los artículos que el diputado Ponce, en este caso, esté de acuerdo, y votar en particular los artículos que no haya acuerdo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

¿Diputado Ponce, usted podría determinar con qué artículos no está de acuerdo?

Vamos a votar, entonces, la moción del diputado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Karim Alume, diputado Héctor Berro, les confirmo sus votos?

Sr. Alume Sbodio: Afirmativo

Sr. Berro: Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobada la moción.

Votamos, entonces, en general y en particular... Vamos a votar ahora en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume, diputado Mirábile y diputada Ruti, ¿Les confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Afirmativo.

Sr. Mirábile: Afirmativo.

Sra. Ruti: Negativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado con 17 votos por la afirmativa, y 4 votos por la negativa.

Vamos entonces a ver ahora, cuáles son los artículos en los que habría disidencia, si el diputado Ponce los puede expresar por favor.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, el artículo 8°, artículo 10°, artículo 12° y artículo 14° señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: 8°, 10°

Sr. Ponce: 12° y 14°.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a votar entonces, primero los artículos que no han sido mencionados por el diputado, o sea, el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11°, 13°, el 15° y el 16°, y luego vamos a ir artículo por artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio:
Diputado Urquiza ¿Le confirmo su voto?

Sr. Urquiza: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio:
Diputado Alume ¿Le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado con 17 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

Ahora vamos a votar los artículos, 8°, 10°, 12° y 14°, previo, diputado Ponce, usted quiere ¿Manifestarse?

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, el artículo 8° en realidad mi preocupación es, y creo que sería justo que el primer párrafo donde dice: canje de estampillas escolares de ahorro para mi futuro podrá realizarse cuando el alumno curse el último año del secundario, todos sabemos y tenemos conocimiento de que hay algunos estudiantes que rinden libre el curso, anterior o posterior, e inclusive el último año, sobre todo para aquellos alumnos que reciben algún tipo de intercambio estudiantil que se da generalmente en el último año, y cuando vienen, no han tenido prácticamente un año de cursar la escuela y están obligados a rendir todas las materias.

La propuesta en concreto, es que habría que considerar que curse y la condición de libre también señora presidente.

No se si vamos a votar esto o sigo con el otro artículo.

Sra. Pte. Mazzarino: Si no hay inconvenientes puede plantear todos los artículos y después votamos, si usted no tiene, creo que lo podemos hacer así.

Sr. Ponce: El artículo 10° donde habla del valor de las estampillas escolares de ahorro para mi futuro, frente a los distintos cuestionamientos que se hizo acá, digamos, la información que nos brindó el presidente de la bancada oficialista, yo creo que sería lo mejor oportuno, fijar, más allá de que son valores variables, porque esta correlacionado al número de estudiantes que evidentemente terminan sus cursos de último año, los valores de 50 y 100 dólares, que son los que se nos ha manifestado, que sería 50 para la escuela primaria y 100 dólares para la escuela secundaria.

La propuesta de redacción si usted me permite señora presidente sería, el valor de las estampillas escolares, ahorro para mi futuro, será de 50/100 dólares. Estarán registradas, y que reúnan los requisitos para el canje contarán con una garantía del 100% de los activos financieros del Estado provincial realizable, o sea, la sugerencia es que se defina cual va a ser el valor que por otro, es lo que se ha informado públicamente, y lo que hemos debatido en este recinto.

En el artículo 12°, mi propuesta es que sea eliminado el artículo 12°, porque evidentemente como lo manifestaba un diputado, no tiene fines filatélicos, porque no son objetos coleccionables, y la filatelia tiene por objeto, es un hobby

coleccionable que trasciende el tiempo, evidentemente esto tiene asociado un valor monetario, el cual, yo diría que casi en el 100%, salvo raras excepciones, al finalizar el curso los alumnos cambiarían sus estampillas por ese valor monetario.

Y por último, en el artículo 14°, coincido en la observación que hicieron algunos diputados, en donde dice la ley, la presente ley será complementaria de la ley, yo creo que en vez de poner complementaria, trataríamos de buscar otra palabra, más allá de que estoy convencido de que no hay una contraposición en lo que esta definido en la ley de ahorro y filatelia que fija un monto máximo del tesoro

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, el diputado Haddad le solicita una interrupción.

Sr. Ponce: Sí como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Si diputado Hadad.

Sr. Haddad: Me parece que estaba planteando el diputado Ponce la posibilidad de que se mencione algún valor en dólares, quisiera saber si escuché bien, que la ley establezca un valor en dólares, quería saber si era , porque de ser así, creo que no sería correcto legislar de esa manera, y sería correcto decir el equivalente a tantos dólares americanos y especificar qué tipo de cambios se va a tomar. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Continúe diputado.

Sr. Ponce: Es correcta la afirmación, le agradezco y evidentemente me he olvidado de que en leyes tiene ser la moneda de

uso legal, y el dólar no es así, o sea que sería correcto introducir la palabra equivalente.

Y por último estaba aclarando sobre el artículo 14°, y que más allá que creo que son, que tienen dos objetivos distintos, por eso si nosotros eliminamos el artículo 12°, podríamos también modificar el artículo 14°, el monto de las estampillas de ahorro que se votó en ese momento a la ley 0719 sí tiene fines filatélicos y son ítems de colección, este no es el caso, por lo tanto no comparto el hecho de la contraposición, yo creo que esta ley merece un presupuesto propio, va a tener un presupuesto propio, y si se le podría colocar en este artículo, el 14°, un monto similar a lo que se utilizó en la ley del 0719, evidentemente, yo veo que es un problema y creo que es lógico que se haya permitido al Estado provincial fijar esa pose, porque sabemos que el número presupuestado no va a ser un número fijo, va a variar casualmente como lo dije antes en la matricula que pueda recibirse en el último año. Esas son las propuestas señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, con respecto al artículo 8° no tendríamos problema de poner en el primer párrafo, donde dice: El canje de las estampillas escolares de ahorro para mi futuro, podrían realizarse cuando el alumno curse o apruebe, sería la propuesta nuestra.

Agregarle la palabra apruebe , obviamente si rinde libre aprobando, sería beneficiario.

Con respecto al segundo punto, al Art. 10°, que el diputado Ponce hace mención de los valores de las estampillas, van a estar en el

reglamento de la presente ley, de público conocimiento ya que el valor dólar y que son cincuenta, en la primaria, cien en la secundaria, y más cuando el alumno se reciba y el resto para llegar a los mil doscientos dólares.

El Art. 12°, donde dice, el diputado Ponce; que no tiene ningún valor filatélico, si en realidad las estampillas no se retiran porque hay un padrón donde tienen las estampillas un numero que está registrado el alumno, que cuando esas estampillas se negocian, o se canjean pueden quedar, como lo dice la otra ley en poder de los mismos alumno. O sea, que tampoco tiene sentido porque las estampillas no se retiran, se pagan y quedan en poder de los alumnos.

Y, con respecto al Art. 14°, no podemos mezclar con el Art. 11° porque la ley, dice: que no puede el gobierno tener una erogación más del tres por mil del presupuesto. Y, posiblemente la erogación del Art. 11° en dinero sería mucho más. Por eso es que no podemos mezclar los artículos. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman tiene la palabra.

Sr. Braverman: Sí, para aclararle también al diputado Ponce que las estampillas van a estar como lo expresa la ley general de la cuestión filatélica, las estampillas van a tener un sistema de seguridad de código de barra, donde va a figurar el titular; es decir que no habría ningún inconveniente que el alumno pueda tener las estampillas que van a tener distintas fotografías, paisajes,

animalitos de nuestra fauna, hechos históricos, etc., etc., y no tiene que tener ningún temor de que eso sea sustraído, o robado, o lo pierda porque hay un registro, una base de datos en donde figura quién es el titular. Y, eso evita también la comercialización, a la que se refería el diputado Haddad en su alocución, nadie puede vender eso, eso es exclusiva propiedad de ese alumno, de ese chico. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Ponce.

Sr. Ponce: Sí, bueno, está bien, yo le quiero aclarar al diputado Braverman que en realidad las estampillas estas no cumplen con las normas ni nacionales, ni internacionales, ni la filatelia porque tienen dieciséis centímetros, por dieciséis centímetros las estampillas. Entonces, únicamente, a lo mejor no han tomado conocimiento de las dimensiones, pero tienen dieciséis centímetros, por dieciséis centímetros. Entonces, únicamente sería algo sumamente local y carecería, realmente, de valor filatélico nacional o internacional. Gracias, señora presidente, gracias, diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, ¿Usted diputado Haddad ha pedido la palabra? Haga uso de la palabra.

Sr. Hadad: Presidente, yo no entendí, entonces, como va a quedar el Art. 8°, porque el diputado Mirábile dijo: Cuando el alumno cursa el último año, de nivel

secundario, o lo apruebe. Pero eso va en contraposición con , donde dice: Que no deba materias de años anteriores para el canje; entonces en definitiva no se puede llevar materias previas y todo y tiene que aprobar la última materia puede canjear las estampillas, parecería que es así. Por eso creería que deberían de, alguna manera, proponer una redacción y que quede en claro cómo va a quedar escrito el Art. 8° porque, me parece que lo que decía el diputado Ponce no coincide con lo que dijo el diputado Mirábile. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodio: Sí, un detalle más de lo que uno puede conocer de filatelia las estampillas tienen los centímetros, que dice el diputado Ponce, pero es una forma de colección de estampillas, viene a lo grande toda una imagen y la estampilla de valor al igual que muchas colecciones es lo que está recortado en una línea de puntos, eso sería de valor; lo que antes tenía una estampilla para mandar una carta y venía en una media hoja A4, sería, pero la estampilla era lo que se sacaba de ahí el valor que tenía la estampilla. Es un dato nada más material que quería aportar, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Alume.

Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, no, entendemos que el artículo está bien, queda perfectamente redactado, porque dice: El alumno que curse, que esté cursando y que no deba materias, como dice el anterior, o apruebe el

último año... , ya sea..., por rendir materias sin cursar ; me parece que quedaría perfectamente redactado. Está clarísimo el Art. 8°.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿diputado Ponce está de acuerdo?

Sr. Ponce: Gracias, presidente, en realidad yo voy a tener que discrepar con mi amigo, pero a mi no me queda claro porque está expresado en otro artículo que debe y no se debe deber materias. O sea, estamos hablando del caso específico de un chico que no cursó y rindió todo el año como realmente se dice que es de libre...

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Karim

Sr. Alume Sbodio: Por qué creo que es correcta la afirmación, seguramente, la diputada Ivonne Ruiz de Miranda podrá corregirme, uno puede cursar o apruebe, uno puede aprobar el último año; pero tener materias de los años anteriores, no es cierto, o sea uno puede aprobar quinto año, pero tener una previa de cuarto, no necesariamente aprobando el último año se dejan de tener materias previas. Lo que hace el artículo es habilitar curse para esta cuestión que se ha anticipado con la reglamentación de decir: en agosto quién no se lleve materias a esa altura del año, podrá canjear para poder utilizarlo, una de las finalidades sería el viaje de egresados, o apruebe el último año de secundario, que no adeude materias de años anteriores, esto es importante, aprobamos el último año; pero no debemos ninguna materia ni de cuarto, ni de tercero, ni de segundo. Creo que la palabra apruebe queda y encaja bien dentro de la redacción aspirando a la

modificación que había propuesto el diputado Ponce, que creo que es acertada. Nada más, señora presidente.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. Surroca: Gracias, diputado, ¿Cómo quedaría redactado, entonces, el artículo?, ¿Hay acuerdo, no hay acuerdo?

Sr. Mirábile: Nosotros, aceptamos la palabra apruebe en el primer párrafo, como ya lo leí; el canje de las estampillas escolares de ahorro para mi futuro, podrá realizarse cuando el alumno curse o apruebe el último año de nivel secundario, que no adeude materia de los años anteriores en el momento del canje, que no adeude... , ...y que no adeude . Perfecto. **(Diálogos)**

Sr. Pte. Surroca: ¿Estaríamos de acuerdo? Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, si me parece que voy a aceptar la sugerencia del diputado Mirábile, que curse o apruebe , porque eso libera al hecho, digamos, de que pueda rendir libre, si le ponemos la palabra y , es como que es correlativo y obligatorio el cursar y aprobar; o sea que voy a acompañar la modificación propuesta por el diputado Mirábile.

Sr. Pte. Surroca: Bueno, vamos a votar, entonces el Art. 8º, con la modificación propuesta.

Sr. Mirábile: Perdón señor presidente, los artículos 8º; 10º; 12º y 14º

Sr. Pte. Surroca: En todos los demás estamos de acuerdo,

Sr. Mirábile: Ah, bueno votamos el artículo 8º.

Cambio de Presidencia

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Gatica, diputado Romero Alaníz, diputado Lobos Sarmiento, diputado Urquiza, diputado Rodríguez, Ricardo Arturo, les voy reabrir la votación porque no me figura su voto emitido.

Diputado Alume, diputado Mirábile, ¿Les confirmo su voto? Afirmativo

- Hay asentimiento -

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado el artículo 8º. 16 votos afirmativos, 04 negativos.

Entonces, a votar en conjunto el artículo 10º; 12º y 14º Los que estén por la afirmativa, en relación a la redacción tal como están, sírvanse expresarlo, artículos 10º; 12º y 14º con la redacción original

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume Sbodio, karim, ¿Le confirmo su voto?

Sr. Alume Sbodio: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Lucero?

Sr. Lucero: Negativo

Sra. D Andrea: Afirmativa.

Sr. Alume: Afirmativa.

Sr. Mirábile: Afirmativa.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Repito los votos: Alume: positivo. Alume K. positivo; Berro: Negativo; Braverman: Afirmativo; D Andrea: positivo; Gatica Afirmativo. Haddad, Negativo. Lobos Sarmiento afirmativo. Lucero negativo, Mirábile Afirmativo. Novillo afirmativo. Ponce

Negativo; Quiroga Afirmativo;
Rodríguez Ricardo Afirmativo;
Romero Alaníz afirmativo. Ruiz de
Miranda afirmativo. Saa, Oscar
Afirmativo; Schulze Arnaldo,
Afirmativo; Surroca Afirmativo;
Urquiza H, Afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado, con la redacción original, **por 16 votos afirmativos y 04 negativos.**

Bueno, ha sido aprobado el proyecto de ley de estímulo educativo y concientización del ahorro, estampillas escolares y ahorro para mi futuro, en general y en particular.

Se le ha dado media sanción y pasa al Senado para su revisión.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora tiene la palabra el secretario legislativo

para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha. Por razones de salud: diputado Hernández. Por razones particulares: Gargiulo y diputado Zabala.

Se encuentran de licencia los miembros que integran y representan a la Cámara de Diputados en el Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que deben conceder las licencia solicitada con goce de dieta, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, levanten la mano en todo caso.

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión, previamente invito al señor diputado Casal , a la diputada D Andrea a arriar el pabellón nacional.

Así se hace
Muchas gracias señores diputados.
Así se hace siendo las 15:53 horas

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**DECLARACIONES****DECLARACIÓN N° 04-CD-11**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DECLARA :**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo el II Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) , a desarrollarse en la ciudad de San Luis, el 30 de abril de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia de la presente al Colegio de Abogados de la ciudad de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de abril de dos mil once.-

(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCIÓN
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 05-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DECLARA :**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo a las 8^{vas} Jornadas Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad (AAODI) - XV Encuentro Nacional de Socios , a realizarse los días 6 y 7 de mayo en el Hotel Arenas de La Punta, San Luis República Argentina.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad (AAODI), a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo y al Ministerio de Salud de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de abril de dos mil once.-

(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCIÓN
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIONES**RESOLUCIÓN N° 06-CD-11**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- RENDIR homenaje a los 323 Héroes fallecidos el día 2 de mayo de 1982 en el hundimiento del Crucero ARA General Manuel Belgrano, en la Guerra de Malvinas.-

ARTÍCULO 2°.- Rendir un minuto de silencio en su memoria.-

ARTÍCULO 3°.- Con atenta nota de estilo hacer llegar a los familiares de los Héroes del Crucero ARA General Manuel Belgrano de San Luis: Freites César Julio, Frola Mario Esteban; Funes Mario Alberto; Godoy Rubén Oscar y Laziar Antonio Hilario del presente Homenaje.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de abril de dos mil once.-
(kpg)
ES COPIA

FIRMADO:
**GRACIELA CONCEPCIÓN
MAZZARINO**
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 07-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- RENDIR homenaje a todos los trabajadores, al festejarse el 1 de mayo el Día Internacional del Trabajo .-

ARTÍCULO 2°.- Hacer un minuto de silencio por todos los trabajadores fallecidos en las luchas por la igualdad de sus derechos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de abril de dos mil once.-
(bv)
ES COPIA

FIRMADO:
**GRACIELA CONCEPCIÓN
MAZZARINO**
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

Jefatura de Diario de Sesiones
Cámara de Diputados de San Luis:

Edición, compaginación, corrección, reproducción,
distribución de los Diarios de Sesiones, y edición de su versión electrónica en Internet.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>